

Responsable de la Gaceta Oficial:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento



GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

24 de Diciembre de 2019 · Año II · No. 33 Tomo IV

ÍNDICE

- 3 Acuerdo por el que se aprueban las precisiones de denominación, monto, cambios, justificación e incorporación de obras nuevas, así como la modificación a la Propuesta de Obra Anual y FISM DF 2019.**

MAESTRO EN DERECHO JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 17 de diciembre del 2019, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las precisiones de denominación, monto, cambios, justificación e incorporación de obras nuevas, así como la modificación a la Propuesta de Obra Anual y FISM DF 2019, el cual textualmente señala:

“DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29 FRACCIÓN VIII, 48 Y 49 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 8 FRACCIONES I, II, IV Y VII DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 100 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIONES I Y VII, 38 FRACCIONES II Y III, 116 Y 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 14, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO;

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición Constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. En términos de lo señalado en el artículo 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Municipio se constituye como sujeto de dicho ordenamiento, ya que maneja, utiliza, recauda, ejecuta y administra recursos de carácter público, por lo que deberá, entre sus obligaciones, planear, programar y presupuestar sus actividades, así como cumplir con sus programas operativos anuales, con el objeto de optimizar sus recursos.
3. Es competencia del Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales, como lo establece el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y artículo 100 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, de conformidad con el artículo 29 fracción VIII de la precitada Ley y su Reglamento.
4. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 12 de febrero de 2019, se tomaron los siguiente Acuerdos:

“...En el punto 3 relativo al Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019; se tomaron por unanimidad de votos de sus integrantes, los siguientes Acuerdos:

“Primero. Se tienen por aprobadas las precisiones de denominación, monto, cambios, y obras nuevas, descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, en los términos expuestos.

Segundo. Se aprueba la incorporación de las obras nuevas descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, a la Propuesta de Obra Anual 2019.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra –con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro”.

5. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 10 de abril de 2019, se tomaron los siguiente Acuerdos:

“...En el punto 3 relativo a la Modificación a la Propuesta de Obra Anual 2019; se tomaron por unanimidad de votos de sus integrantes, los siguientes Acuerdos:

...Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, en el Fondo Directo Municipal 2019, precisando montos y/o nombres, proponiendo obras nuevas y la cancelación de dos (2), como se desglosa en el anexo del oficio SOPM/2019/802.

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en el oficio SOPM/2019/802 a la Propuesta de Obra Anual 2019.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra –con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro...”

6. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 20 de mayo de 2019, en el punto 3 inciso a) del orden del día, correspondiente al **Fondo Directo Municipal**, se tomaron por unanimidad de votos los siguiente Acuerdos:

“...Primero. Se tienen aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas como se desglosa en el oficio SOPM/2019/1213 y su anexo; así como, las obras nuevas para las que la Secretaría de Finanzas informa que hay disponibilidad adicional de recursos tanto del Fondo Directo Municipal 2018 como 2019, las modificaciones al rubro de Infraestructura Deportiva solicitadas por el Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, y la reasignación del recurso en rubro de Infraestructura Educativa.

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en los oficios SOPM/2019/1213, SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422, SF/2019/459, y el documento denominado “Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro” (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6).

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra –con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación.

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro...”

7. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 20 de mayo de 2019, en el punto 3.2. del orden del día, correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)**, se tomaron por unanimidad de votos los siguiente Acuerdos:

“...Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF, con la cancelación de proyectos, propuestas de obras nuevas, precisión de montos y denominaciones, como se describió. -----

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra –con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 del FISM DF, aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación. -----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

8. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 14 de junio de 2019, se tomaron los siguiente Acuerdos:

“...En el punto 3 relativo al Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019; se tomaron por unanimidad de votos de sus integrantes, los siguientes Acuerdos:

Primero. Se tiene por aprobado el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, que se describe en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019 (Anexo 1 y Anexo 2).-----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, que se describe en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019.-----“

9. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 16 de julio de 2019, se tomaron los siguiente Acuerdos:

“...**Primero.** Se tiene por aprobada la adición a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2019 de la obra “Subcomandancia Peñaflor” en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osores Sotomayor, con un monto de \$10´447,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.); asimismo, el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0048, 2019-0013, 2018-0168, 2019-0039 y 2019-0035 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales a la Propuesta de Obra Anual 2019 mediante el oficio SOPM/1899/2019, adicionándose al POA 2019 las obras nuevas. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la presente Acta.----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, la aprobación realizada y descrita en el acuerdo Primero de la presente acta. -----“

10. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 23 de agosto de 2019, en el punto 3.1 del orden del día, relativo al **Fondo Directo Municipal**, se tomaron por unanimidad los siguiente Acuerdos:

“...**Primero.** Se tiene por aprobado en la Propuesta de Obra Anual 2019 el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0026, 2019-0061, 2018-0049 y 2019-0041 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como la obra nueva referida en el oficio DE/2019/1104, y las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Municipales al POA 2019 mediante el oficio DOP/2315/2019, que incluye la consideración de obras nuevas y una obra a cancelar. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente Acta; asimismo, la incorporación a la Propuesta de Obra Anual 2019 de las dos obras (proyectos) convenidas en el Programa “Apoyo a la Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).-----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, la aprobación realizada y descrita en el acuerdo Primero de la presente acta.-----“

11. Que en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Querétaro (COPLADEM) celebrada el 23 de agosto de 2019, en el punto 3.2 del orden del día, relativo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF) 2019**, se tomaron por unanimidad de votos los siguiente Acuerdos:

“...Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF 2019, con la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada donde el proyecto técnicamente lo requiere, como se describió.-----

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF 2019.-----

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra –con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 del FISM DF, aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----”

12. Mediante oficio COPLADEM/2019/507 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en el considerando 4 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integral del presente Acuerdo.

13. Mediante oficio COPLADEM/2019/674 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en el considerando 5 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 2, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

14. Mediante oficio COPLADEM/958/2019 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en los considerandos 6 y 7 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 3, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

15. Mediante oficio COPLADEM/1083/2019 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en el considerando 8 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 4, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

16. Mediante oficio COPLADEM/1274/2019 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en el considerando 9 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 5, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

17. Mediante oficio COPLADEM/1281/2019 suscrito por el Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, remite el Acta levantada en la Sesión citada en los considerandos 10 y 11 del presente acuerdo, misma que se adjunta como Anexo 6, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

18. Es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar la Propuesta de Obra Anual, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, lo que fortalece a la Administración Municipal al dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Eje 4, denominado “Municipio con calidad de vida y futuro”, que refiere como objetivo de gobierno, mejorar la infraestructura de las obras y hacer más eficientes los servicios públicos municipales para brindar una atención de calidad a la población, que permita satisfacer sus necesidades de manera óptima, a través de la implementación de medidas para el mantenimiento permanente y el aseguramiento de su funcionalidad. Solicitando, en cumplimiento a la instrucción que deriva de las actas citadas en los considerandos que anteceden el presente acuerdo, se sometan a consideración del Honorable Ayuntamiento. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente COSP/221/DPC/2019.

19. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, mediante oficio SAY/9385/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, la Secretaria del Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Obras y Servicios Públicos el expediente es cita para su conocimiento y estudio.

20. Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que establece la competencia de dichas Comisiones para conocer el presente asunto, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se reunieron para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que les asiste a las mismas, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme a la documentación presentada, es de autorizarse la solicitud de las precisiones de denominación, monto, cambios, justificación e incorporación de obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual 2019...”

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó en el punto 3, apartado VI inciso 8) del Orden del Día, por mayoría de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

“...ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueban las precisiones de denominación, monto, cambios, justificación e incorporación de obras nuevas, así como la modificación a la Propuesta de Obra Anual y FISM DF 2019, en términos de los considerandos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 así como de los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, Delegado Municipal de Santa Rosa Jáuregui, Delegado Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Delegado Municipal de Epigmenio González, así como al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

SIN TEXTO

**Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO/COPLADEM/2019/507**

Querétaro, Qro., 25 de abril de 2019

**Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE**

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a usted como documento anexo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2019, por la que se aprueban los siguientes puntos:

- Se tienen por aprobadas las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, en los términos expuestos.
- Se aprueba la incorporación de las obras nuevas descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, a la Propuesta de Obra Anual 2019.
- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respeto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"


Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



C.c.p. L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social.- Para conocimiento.
Archivo

FAMB/MLHM/ymt




**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEM), DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

1

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaría de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



QUERÉTARO

MUNICIPIO

1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista señalando su nombre y cargo, quienes fueron previamente convocados, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. -----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la ausencia por maternidad de la Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM, no obstante se hace del conocimiento que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que en fecha 31 de enero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2019", siendo asignado para el municipio de Querétaro la cantidad de \$102'334,067.00 (Ciento dos millones trescientos treinta y cuatro mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) que resulta ser mayor a la cantidad asignada en sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, asignación que entonces se basó en el techo financiero proyectado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, previéndose su cotejo con la publicación que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal realizará la Entidad Federativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", con la posibilidad de llevarse a cabo las precisiones necesarias.-----

Asimismo, en uso de la voz, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, informa que con fecha del 16 de enero de 2019, fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/2019/80 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales,



QUERÉTARO

MUNICIPIO

mediante el cual solicita precisión de nombre y de monto de obra aprobada; asimismo se informa que en fecha 08 de febrero de 2018 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/2019/285 suscrito también por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual hace del conocimiento que, en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, se consideren adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas de las mismas, disminuyendo con ello algunos de los montos inicialmente propuestos, dando cabida a incluir nuevos proyectos sin que esto exceda el presupuesto proyectado para el ejercicio 2019. Aunado, hace del conocimiento el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, que en fechas 07, 08 y 12 de febrero de 2019, fueron recibidos en la Coordinación General del COPLADEM los oficios DFCEP/2019/168, DSRJ/OP/2019/146 y DEG/ST/2019/131, suscrito el primero por el Delegado Municipal de Felipe Carrillo Puerto, C. Alberto Rojas Loreto, el segundo por el Delegado Municipal de Santa Rosa Jáuregui, Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, y el tercero por el Delegado Municipal de Epigmenio González Flores, Ing. Alejandro Enrique Delgado Oscoy, mediante los cuales se solicita el cambio de obra realizando la propuesta de destino.-----

3.1 Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)

En el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2019", se establece la cantidad asignada para el municipio de Querétaro de \$102'334,067.00 (Ciento dos millones trescientos treinta y cuatro mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) en este fondo FISM DF 2019. Lo anterior, genera la disponibilidad de recurso para asignar de \$11'156,535.00 (Once millones ciento cincuenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), con relación a la cantidad de \$91'177,532.00 (Noventa y un millones ciento setenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) asignada sesión ordinaria de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019.-----

Previo a proceder a la asignación del recurso disponible, los miembros del COPLADEM precisan que las obras relacionadas con los números 17 y 18 del Anexo 1 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, con un monto respectivo de \$435,360.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y \$1'305,960.00 (Un millón trescientos cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), se ubican en una situación de baja habitabilidad y corresponden a una zona beneficiada con inversión de este mismo fondo en ejercicios anteriores, por lo que se propone disponer del recurso para beneficiar otros proyectos alineados a los objetivos del Fondo.-----

Dado lo anterior, se tendría en suma la cantidad de \$12'897,855.00 (Doce millones ochocientos noventa y siete pesos ochocientos cincuenta y cinco pesos) disponible para asignar, proponiéndose en la siguiente forma:-----



QUERÉTARO

MUNICIPIO

- a) Precisión de metas y monto (ampliación) de la obra "Urbanización de calle Colinas de Guadalupe de Jardín de la Bendición a Cordillera Himalaya, a base de empedrado ahogado en mortero. Incluye: guarniciones y banquetas de concreto", en la colonia Colinas de Santa Cruz II, con un monto actual de \$5'404,754.94 (Cinco millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), para quedar en:-----

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES COLINAS DE GUADALUPE, JUAN PABLO II, SAN FRANCISCO Y ARTEAGA, COLONIA COLINAS DE SANTA CRUZ II, DELEGACION FELIX OSORES SOTOMAYOR.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$7,076,916.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	COLINAS DE SANTA CRUZ II	5,897 M2	248	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA	-	3990

Esta precisión atiende a la urbanización en una etapa de la Colinas de Santa Cruz II, en zona con habitabilidad, y para el caso de la calle Colinas de Guadalupe resulta ser una vialidad que conecta la colonia con vialidades mayores; por lo que se destinan \$1'672,161.06 (Un millón seiscientos setenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 06/100 M.N.) de los disponibles.-----

- b) Obras nuevas:

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
URBANIZACION DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, EN LAS CALLES 10, 16, 19 Y 21.	EPIGEMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$3 177,600.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA CONDESA	2,648.00 M2	120	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA	-	3577
URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, EN LA CALLE 3; Y GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE 12.	EPIGEMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$780,093.94	QUERÉTARO	QUERÉTARO	REAL DE ESPAÑA	240.38 M2	96	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA	-	3276
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES 12, 14 Y 16, COLONIA EL PARAISO, DELEGACIÓN, EPIGEMENIO GONZALEZ FLORES.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$2,568,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL PARAISO	2,140 M2	176	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA	-	2719



QUERÉTARO

MUNICIPIO

CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCION LABORATORIO EN ESCUELA TV SECUNDARIA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$2,300,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL PIE	1 MÓDULO DE SANITARIOS	27	EDUCACIÓN - SECUNDARIA (SANITARIOS) -	COMPLEMENTARIA	LOCALIDAD	MEDIO	
RECONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$400,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	ESTANCIA DE PALO DULCE	88 ML	48	EDUCACIÓN - PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES) -	COMPLEMENTARIA	LOCALIDAD	MEDIO	
CONSTRUCCION DE BORDADO PERIMETRAL EN ESCUELA TV SECUNDARIA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$800,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA SAN JUAN	110 ML	199	EDUCACIÓN - SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES) -	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA		3223
CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO/LA CORREGIDORA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$1,200,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	TLACOTE EL BAO	200 ML	724	EDUCACIÓN - PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES) -	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA		2530
	SUMA =	\$11,225,693.94										

3.2 Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, Fondo Directo Municipal

Mediante el oficio SOPM/2019/80 la Secretaría de Obras Públicas Municipales solicita la precisión de nombre y monto de la obra autorizada en Sesión del COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, definida como "Construcción de Centro de Comando Policial C4" con un monto de \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), requiriendo se considere en desglose:-----

- Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Comando Policial C4, con un monto de \$4'100,000.00 (Cuatro millones cien mil pesos 00/100 M.N.).-----
- "Construcción de Centro de Comando Policial C4", con un monto de \$135'900,000.00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Mediante el oficio SOPM/2019/285 la Secretaría de Obras Públicas Municipales solicita se consideren adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas de las mismas, disminuyendo con ello algunos de los montos inicialmente propuestos, dando cabida a incluir nuevos proyectos sin que esto exceda el presupuesto proyectado para el ejercicio 2019, lo cual se desglosa en el anexo del mismo oficio denominado "Seguimiento Obra Anual 2019" que consta de 4 fojas, donde se especifican las precisiones propuestas en los anexos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, así como los nuevos proyectos propuestos. Cabe aclarar que la precisión solicitada mediante el oficio SOPM/2019/80 también está incluida en el oficio SOPM/2019/285, por lo que, a fin de no considerar duplicidad, en lo subsecuente se atenderá al oficio SOPM/2019/285.-----

Mediante el oficio DFCP/2019/168 la Delegación Municipal de Felipe Carrillo Puerto solicita se tome en consideración que el recurso de la obra señalada como "Mejoramiento de pavimento de empedrado de comunidad de Tinaja de la Estancia a comunidad La Purísima, Delegación Felipe Carrillo Puerto", se aplique en la Urbanización de las calles de la comunidad de El Transito y San José la Tinaja, considerando que este cambio y aplicación de recurso beneficiará a 2500 habitantes de la zona y comunidades aledañas. La obra de "Mejoramiento de pavimento de empedrado de comunidad de Tinaja de la Estancia a comunidad La Purísima, Delegación Felipe Carrillo Puerto" se



QUERÉTARO

MUNICIPIO

precisa aprobada ubicándose con el numeral 66 en el Anexo 3 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, con un monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Se refiere a continuación la correspondiente denominación y monto que se determina para los proyectos propuestos por la Delegación de Felipe Carrillo Puerto:-----

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE EL TRANSITO Y SAN JOSÉ LA TINAJA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	FELIPE CARRILLO PUERTO	EL TRANSITO Y SAN JOSÉ LA TINAJA	\$5,000,000.00	URBANIZACIÓN

Mediante el oficio DFCP/OP/2019/146 la Delegación Municipal de Santa Rosa Jáuregui solicita se tome en consideración la posibilidad de que el recurso de la obra del dren pluvial de la colonia Las Rosas ("Construcción de canal pluvial Las Torres, colonia Las Rosas"), se aplique en: 1. Urbanización de calle Gabriel Leyva dela comunidad de San José Buenavista, 2. Dren Pluvial Santa Rosa Jáuregui Segunda Etapa, dado que no sería factible llevar a cabo la obra del dren pluvial de la colonia Las Rosas sin antes realizar las adecuaciones pertinentes en el canal del mercado que recibiría las aguas procedentes de aquel punto. La obra de "Construcción de canal pluvial Las Torres, colonia Las Rosas" se precisa aprobada ubicándose con el numeral 56 en el Anexo 3 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, proyectándose con la precisión de monto que fue propuesta por la Secretaría de Obras Públicas Municipales en esta misma sesión, con un monto de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Se refiere a continuación la correspondiente denominación y monto que se determina para los proyectos propuestos por la Delegación de Santa Rosa Jáuregui:-----

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE GABRIEL LEYVA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BUENAVISTA.	SANTA ROSA JÁUREGUI	SAN JOSÉ BUENAVISTA	\$5,650,000.00	URBANIZACIÓN
DREN PLUVIAL SANTA ROSA JÁUREGUI, SEGUNDA ETAPA.	SANTA ROSA JÁUREGUI	CABECERA SANTA ROSA JÁUREGUI	\$12,350,000.00	DRENAJE PLUVIAL
		SUMA =	\$18'000,000.00	

Mediante el oficio DEG/ST/2019/131 la Delegación Municipal de Epigmenio González Flores solicita se tome en consideración la posibilidad de que el recurso de la obra "Introducción de servicios de agua potable y drenaje sanitario en las calles Arce y Tesoro", se aplique en: Colocación de huellas en las calles Lago Tláhuac, Lago Zumpango, Lago de Guadalupe, Lago de Xochimilco, Lago de Pátzcuaro, Lago de Cuitzeo, Lago Zirahuén, Lago de Texcoco, Lago de Chapultepec; en Lago de Bacalar y Playa Roqueta asfalto sobre empedrado; y en lago de Chapala empedrado



QUERÉTARO

MUNICIPIO

ahogado en mortero, con boca de tormenta. Considerando que este cambio y aplicación de recurso beneficiará a una mayor cantidad de habitantes de la zona. La obra de "Introducción de servicios de agua potable y drenaje sanitario en las calles Arce y Tesoro" se precisa aprobada ubicándose con el numeral 15 en el Anexo 3 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, con un monto de \$5'060,000.00 (Cinco millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.).---

Se refiere a continuación la correspondiente denominación y monto que se determinan para los proyectos propuestos por la Delegación de Epigmenio González Flores:-----

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
COLOCACIÓN DE HUELLA DE RODAMIENTO (EMPEDRADO ASEBTADO Y JUNTEADO EN MORTERO) EN CALLES: LAGO DE CHAPULTEPEC, LAGO DE TEXCOCO, LAGO DE ZIRAHUEN, LAGO DE CUITZEO, LAGO DE PAZCUARO, LAGO DE XOCHIMILCO, LAGO DE GUADALUPE, LAGO DE ZUMPANGO Y LAGO DE TLAHUAC.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DE SAN PABLO	\$1,055,000.00	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN
REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE: PLAYA ROQUETA Y LAGO DE BACALAR.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DE SAN PABLO	\$1,005,000.00	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN
REHABILITACION DE CALLE LAGO DE CHAPALA A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE BOCA DE TORMENTA.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DE SAN PABLO	\$3,000,000.00	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN
		SUMA =	\$5,060,000.00	

En este acto se exhiben a la vista de los presentes los oficios SOPM/2019/80, SOPM/2019/285, DFCP/2019/168, DFCP/OP/2019/146 y DEG/ST/2019/131, para conocimiento, y así mismo se agregan como parte integral del acta (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5, respectivamente).-----

En el seguimiento de la Propuesta de Obra Anual 2019, Fondo Directo Municipal, refieren los miembros del COPLADEM que, con la propuesta de ampliación de metas de la Colonia Colinas de Santa Cruz, dentro del Fondo FISM DF 2019, se considera que el recurso de la obra relacionada con el número 40 del Anexo 3 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, por un monto de \$5,800,000.00 (Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), pueda ser aprovechado para beneficiar a otras colonias que no han sido atendidas con la Propuesta de Obra Anual aprobada, el apartado social, por lo que se proponen las siguientes:-----

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
REHABILITACIÓN DE CALLE DEL CARMEN Y CALLE OBREROS ENTRE CALLES CIMA Y PANADEROS, A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	SAN PEDRITO PEÑUELAS I	\$2'400,000.00	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN
REHABILITACIÓN DE CALLE PANADEROS ENTRE CALLES PLATEROS Y CERRAJEROS, A BASE DE ASFALTO SOBRE EMPEDRADO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	SAN PEDRITO PEÑUELAS I	\$1'553,200.00	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN
REENCARPETADO EN CALLE CERRO DE PATHÉ, DE CERRO DE SOMBRERETE A HERMENEGILDO J. ALDAMA A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	MOVIMIENTO OBRERO	\$766,800.00	URBANIZACIÓN



QUERÉTARO

MUNICIPIO

URBANIZACIÓN DE CALLE CITLALI, ENTRE CALLE TONATIUH Y CALLE SIN NOMBRE, A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	TONATIUH III	\$1'080,000.00	URBANIZACIÓN
		SUMA =	\$5,800,000.00	

Asimismo, refieren los miembros del COPLADEM que, con relación a las obras con número 51 y 52 del Anexo 3 del acta de sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019, por un monto respectivo de \$5'115,042.33 (Cinco millones ciento quince mil cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.) y \$1'705,014.11 (Un millón setecientos cinco mil catorce pesos 11/00 M.N.), relativas a red de drenaje sanitario y agua potable en las calles de Colinas de Santa Cecilia, Colinas de Santa Rosa y Colinas de San José, se determina bajo porcentaje de habitabilidad en las calles de Colinas de Santa Cecilia y Colinas de San José, por lo que se propone la precisión de denominación y monto de las obras en la forma siguiente:

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COLINAS DE SANTA ROSA	FELIX OSORES SOTOMAYOR	COLINAS DE SANTA CRUZ I	\$1'278,760.00	DERANJE SANITARIO
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE COLINAS DE SANTA ROSA	FELIX OSORES SOTOMAYOR	COLINAS DE SANTA CRUZ I	\$426,253.00	AGUA POTABLE

Teniéndose un saldo, de ambas, de \$5'115,043.44 (Cinco millones ciento quince mil cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), que se proponen aplicar en la siguiente obra:-----

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O LOCALIDAD	MONTO	RUBRO
REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, EN LAS CALLES DE: FCO. J. MACIN, FERNANDO AMILPA Y BLAS CHUMACERO	EPIGEMIO GONZÁLEZ FLORES	MOVIMIENTO OBRERO	\$5'115,043.44	URBANIZACIÓN/ REHABILITACIÓN

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del pleno las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, descritas y referenciadas en líneas supra.-----

De la discusión los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que las propuestas con relación al FISM DF 2019, se propone de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS vigentes, aplicando el mismo criterio en población señalado en la sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019.-----



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Siguiendo la discusión, tanto para el Fondo FISM DF como para el Fondo Directo Municipal, los miembros del COPLADEM verifican que las propuestas están alineadas a los objetivos y metas del Pan Municipal de Desarrollo para la presente administración, por lo que, no habiendo más discusión, lo integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Primero. Se tienen por aprobadas las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, en los términos expuestos.-----

Segundo. Se aprueba la incorporación de las obras nuevas descritas y referenciadas en la presente acta de sesión del COPLADEM, a la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para éste Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta Sesión.-----

5. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la Sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



8

Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM

10

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM

Lic. Martha Daniela Salgado Márquez
Representante de la LIX Legislatura
del Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaría de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría de Obras Públicas Municipales
OFICIO SOPM/2019/80

Querétaro, Qro., 16 de enero de 2019

LIC. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM
Presente

Por este conducto le envío un cordial saludo, asimismo solicito a usted la precisión de nombre y monto para la obra, autorizada en el Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de fecha 11 de enero de 2019, definida como "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMANDO POLICIAL C4" con un monto de \$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) y requerimos se considere de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMANDO POLICIAL C4	\$4,100,000.00 (Cuatro millones cien mil pesos 00/100 m.n.)
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMANDO POLICIAL C4	\$135,900,000.00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.)
	\$140,000,000.00

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Querétaro lo hacemos todos"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C.c.p. ING. JOSÉ MIGUEL PACHECO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Archivo.

RSM/lana

CENTRO CÍVICO,
Bvd. Bernardo Quintana 10 000
Fracc. Centro Sur Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegados: Josada Velasco y Hernández





QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría de Obras Públicas Municipales
OFICIO SOPM/2019/285

Querétaro, Qro., 8 de febrero de 2019

LIC. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM
Presente

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento, en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, que se consideraron adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas de las mismas, disminuyendo con ello algunos de los montos inicialmente propuestos, dando cabida a incluir nuevos proyectos sin que esto exceda el presupuesto proyectado para el Ejercicio 2019.

Se anexa tabla con las adecuaciones.

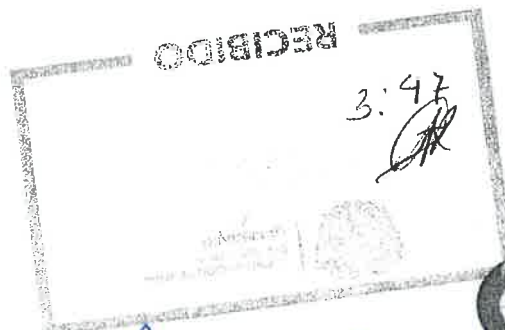
Sin otro particular quedo pendiente para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Querétaro lo hacemos todos"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. ING. JOSÉ MIGUEL PACHECO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. RODRIGO VEGA MAESTRE - DIRECTOR DE OPERACIONES
Archivo.

RSM/lana



CENTRO CIVICO,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76190
Delegación: Josefina Vargués y Hernández

Municipio de
Querétaro
Lo hacemos todos

SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
FISM DF 2019	27	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD EL PIE, DELEGACION FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 1,200,000.00	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ANEXOS EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD EL PIE, DELEGACION FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 1,200,000.00	PRECISION EN NOMBRE
			\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00	
		ANEXO 1				
		ANEXO 2				
INF EDUCATIVA	13	CONSTRUCCION DE ACCESO SOBRE AV. EMETERIO GONZALEZ EN SECUNDARIA GENERAL No. 6 JOSEFINA NOVA DE GONZALEZ	\$ 1,000,000.00	CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL SOBRE AV. EMETERIO GONZALEZ EN SECUNDARIA GENERAL No. 6 JOSEFINA NOVA DE GONZALEZ	\$ 1,000,000.00	PRECISION EN NOMBRE
			\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	
		ANEXO 3				
INF SOCIAL	21	EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO; REHABILITACION DE BANQUETA DERECHA Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$ 12,000,000.00	REHABILITACION DE VIALIDAD Y SERVICIOS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$ 9,000,000.00	PRECISION EN NOMBRE Y MONTO
INF SOCIAL	23	REHABILITACION DEL PARQUE ALCANFORES, SISTEMA DE RIEGO, JARDINES, GUARNICIONES, JUEGOS INFANTILES, BAÑOS Y MALLA PERIMETRAL TRASERA.	\$ 8,000,000.00		\$ 7,500,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	37	REHABILITACION DE ARROYO VEHICULAR, BANQUETAS, DRENAJE PLUVIAL, DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MARTIRES DE TACUBAYA	\$ 15,000,000.00		\$ 14,000,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	56	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL LAS TORRES, COLONIA LAS ROSAS	\$ 20,000,000.00		\$ 18,000,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	58	SUSTITUCION DEL COLECTOR SANITARIO EN CALLES DEL CENTRO DE LA CABECERA DELEGACIONAL DE SANTA ROSA JAUREGUI.	\$ 19,000,000.00		\$ 17,500,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	62	URBANIZACION DE CALLES, COL. BOSQUES DEL CIMATARIO 2A. SECCION.	\$ 10,000,000.00		\$ 9,000,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	68	CONSTRUCCION PARQUE LIBERTAD EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 10,000,000.00		\$ 8,832,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	71	PANTEON CIMATARIO, DELEGACION CENTRO HISTORICO.	\$ 15,000,000.00		\$ 12,934,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL	78	INSTALACION DE LONARIAS EN MERCADOS MUNICIPALES	\$ 15,000,000.00		\$ 11,000,000.00	PRECISION EN MONTO
INF SOCIAL				2018-0103 CASA DEL ADULTO MAYOR	\$ 934,000.00	REGULARIZACION A LA ALZA, CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO

(Handwritten signatures and initials)

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF SOCIAL				TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CONSTRUCCION DEL AUDITORIO CIRR DE SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 2,800,000.00	OBRA NUEVA
INF SOCIAL				PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO LOMAS DE CASA BLANCA	\$ 4,000,000.00	OBRA NUEVA
INF SOCIAL				PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO ESCOBEDO	\$ 8,500,000.00	OBRA NUEVA
			\$ 124,000,000.00		\$ 124,000,000.00	
ANEXO 5						
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES FELIX OSORES SOTOMAYOR Y FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 5,312,102.13	SE AGRUPARON 8 PROYECTOS; 3, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES CENTRO HISTORICO, JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ Y FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 6,028,442.48	SE AGRUPARON 14 PROYECTOS; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 72, 35, 36, 26, 27.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACION EPIGMEONIO GONZALEZ FLORES, FRENTE 1	\$ 5,939,939.98	SE AGRUPARON 10 PROYECTOS; 46, 49, 51, 52, 53, 54, 59, 62, 65, 67.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACION EPIGMEONIO GONZALEZ FLORES, FRENTE 2	\$ 5,546,489.85	SE AGRUPARON 8 PROYECTOS; 45, 56, 57, 58, 60, 63, 64, 66.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES FELIPE CARRILLO PUERTO Y FELIX OSORES SOTOMAYOR, FRENTE 2	\$ 5,565,743.36	SE AGRUPARON 7 PROYECTOS; 19, 23, 69, 70, 71, 73, 68.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES FELIX OSORES Y VILLA CAYETANO RUBIO	\$ 5,868,132.59	SE AGRUPARON 8 PROYECTOS; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACION JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	\$ 5,515,310.99	SE AGRUPARON 10 PROYECTOS; 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44.
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS				REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES VILLA CAYETANO RUBIO Y EPIGMEONIO GONZALEZ FLORES	\$ 5,345,521.95	SE AGRUPARON 8 PROYECTOS; 30, 31, 32, 47, 48, 50, 55, 61.
			\$ 30,475,000.00		\$ 45,121,683.33	
ANEXO 6						
BARRIOS MÁGICOS	1	REGENERACION URBANA EN BARRIO "EL TEPETATE", LOCALIDAD EL TEPETATE, DELEGACION CENTRO HISTORICO	\$ 30,475,000.00		\$ 23,675,000.00	PRECISION DE MONTO
BARRIOS MÁGICOS				RECONSTRUCCION DE VIALIDAD JIMENEZ FRANTE AL MERCADO BENITO JUAREZ, COL. EL TEPETATE. DEL CENTRO HISTORICO	\$ 6,800,000.00	PRECISION DE OBRA, CONSIDERACION EN EL MONTO AL ANEXO 6
			\$ 30,475,000.00		\$ 30,475,000.00	

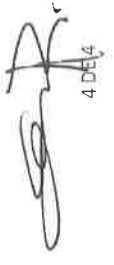





RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
ANEXO 7						
INF PLUVIAL MAYOR	2	ADEMADO Y RECTIFICACIÓN DE DREN JURICA TRAMO 2, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 36,375,000.00	ADEMADO Y RECTIFICACIÓN DE DREN JURICA FRENTE 1, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 16,357,500.00	PRECISIÓN DE NOMBRE Y MONTO
INF PLUVIAL MAYOR				ADEMADO Y RECTIFICACIÓN DE DREN JURICA FRENTE 2, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 16,357,500.00	
INF PLUVIAL MAYOR				TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL DREN EL ARENAL	\$ 2,960,000.00	OBRA NUEVA
INF PLUVIAL MAYOR				2018-0144 TERMINACIÓN DE LA PRESA EL SALTO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 700,000.00	REGULARIZACIÓN A LA ALZA, CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO
			\$ 36,375,000.00		\$ 36,375,000.00	
ANEXO 8						
MANT VIAL	4	MANTENIMIENTO VIAL DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 65,972,616.97	MANTENIMIENTO VIAL CON DIFERENTES TIPOS DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. FRENTE 8.	\$ 24,989,191.35	
				MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE ADOCRETO EN DIVERSAS VIALIDADES EN LA COL. VISTA ALEGRE DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 19,007,007.59	
				MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE ADOCRETO EN COL. EL MARQUES Y QUINTAS DEL MARQUES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	\$ 7,081,171.95	
				MANTENIMIENTO VIAL CON REENCARPETADO ASFÁLTICO Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN AV. EPIGEMIO GONZÁLEZ (AMBOS CUERPOS) DE PROL. CORREGIDORA NORTE A CALLE TEC. DE SAN LUIS POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	\$ 4,276,952.72	PRECISIÓN DE NOMBRE Y MONTO
				MANTENIMIENTO VIAL CON DIFERENTES TIPOS DE PAVIMENTO EN AV. HILARIO FRÍAS Y SOTO Y AV. DE LAS GALINDAS DE ESTE MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	\$ 4,277,910.04	
				MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MONTES ESCANDINAVOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	\$ 9,000,000.00	
				CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL DE CONEXIÓN EN ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA, CON SISTEMA DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN.	\$ 9,000,000.00	
				CONSTRUCCION DEL AUDITORIO EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 3, QUERÉTARO, QRO.	\$ 16,000,000.00	OBRA NUEVA
MANT VIAL	5	MANTENIMIENTO VIAL SOBRE LATERALES DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 78,506,209.00	MANTENIMIENTO VIAL SOBRE LATERALES DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 50,846,592.32	PRECISIÓN DE NOMBRE Y MONTO
			\$ 144,478,825.97		\$ 144,478,825.97	

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
CENTROS INTERACTIVOS	1	CONSTRUCCION DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN LA ALAMEDA NORTE, DELEGACIÓN EPIGIMENIO GONZÁLEZ.	\$ 7,000,000.00		\$ 6,000,000.00	PRECISIÓN DE MONTO
	2	CONSTRUCCION DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN EL PARQUE BICENTENARIO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI.	\$ 7,000,000.00		\$ 6,000,000.00	PRECISIÓN DE MONTO
	3	CONSTRUCCION DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN PARQUE ALFALFARES, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	\$ 7,000,000.00		\$ 6,000,000.00	PRECISIÓN DE MONTO
CENTROS INTERACTIVOS - INF SOCIAL			\$ 21,000,000.00	REMODELACION DE LA PLAZA DAMIAN CARMONA, BARRIO DE LA CRUZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTORICO	\$ 3,000,000.00	OBRA NUEVA
ANEXO 11						
SEGURIDAD	1	CONSTRUCCION DE CENTRO DE COMANDO POLICIAL C4	\$ 140,000,000.00		\$ 135,900,000.00	PRECISIÓN DE MONTO
SEGURIDAD			\$ 140,000,000.00	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMANDO POLICIAL C4	\$ 4,100,000.00	OBRA NUEVA
					\$ 140,000,000.00	







QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

COORDINACION DE DELEGACIONES E INSTITUTOS DESCONCENTRADOS
DELEGACION FELIPE CARRILLO PUERTO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OFICIO DFCP/2019/168
Querétaro, Qro., 2019.FEB.06

LIC. ERNESTO ALONSO MEJIA BOTELLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM
PRESENTE

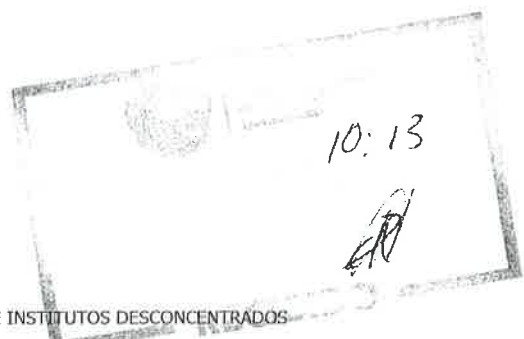
Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito sugerirle tome a consideración que el recurso de la obra señalada como "Mejoramiento de Pavimento de Empedrado de Comunidad de Tinaja de la Estancia a Comunidad La Purísima, Delegación Felipe Carrillo Puerto" se aplique en la **urbanización de las calles de la Comunidad de El Tránsito y San José la Tinaja**, considerando que este cambio y aplicación de recurso beneficiará a 2500 habitantes de la zona y comunidades aledañas.

Con mi agradecimiento anticipado por su atención al presente, sin otro particular por el momento, le reitero la consideración de mi respeto.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"

ALBERTO ROJAS LORETO
DELEGADO MUNICIPAL
DELEGACION FELIPE CARRILLO PUERTO



C.c.p. Archivo
DANIEL RODRIGUEZ PARADA – COORDINADOR DE DELEGACIONES E INSTITUTOS DESCONCENTRADOS

JFGB/

DELEG. FELIPE CARRILLO PUERTO

● Calzada Guadalupe Victoria No. 100
Col. Carrillo Puerto, Querétaro, Qro., C.P. 76135
● Tel. (01 442) 217 0904 y 210 26 75 al 76





Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
Delegación Santa Rosa Jáuregui
OFICIO DSRJ/OP/2019/146

Querétaro, Qro., 7 de Febrero de 2019

1

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General de COPLADEM
Presente

Sea este medio propicio para enviarle un cordial saludo, asimismo, solicito atentamente que se considere realizar un cambio en el Programa de Obra Anual 2019 para Santa Rosa Jáuregui, omitiendo la Obra del Dren Pluvial de la Colonia Las Rosas, para cambiarlo por alguna de las obras que a continuación se mencionan y cuyas información se anexa al presente.

- 1.- Urbanización de Calle Gabriel Leyva de la comunidad de San José Buenavista
- 2.- Dren Pluvial Santa Rosa Jáuregui Segunda Etapa.

Lo anterior, en virtud de que no sería factible llevar a cabo la Obra del Dren Pluvial de la Colonia Las Rosas, sin antes realizar las adecuaciones pertinentes en el Canal del Mercado que recibiría las aguas procedentes de aquel punto.

Sin más por el momento, me despido de Usted, agradeciendo de antemano su atención y reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

[Handwritten Signature]
Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana
Delegado Municipal de Santa Rosa Jáuregui

C.C.P. Archivo
LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA – COORDINADOR DE DELEGADOS E INSTITUTOS DESCONCENTRADOS
LAPS/JBH/AFBM



[Handwritten Signature]



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
Delegación Epigmenio González
OFICIO DEG/ST/2019/131
Querétaro, Qro., 12 de febrero de 2019

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
PRESENTE

Quien suscribe Ing. Alejandro Enrique Delgado Oscoy, Titular de la Delegación Epigmenio González Flores, me permito solicitarle se incorpore a la Propuesta de Obra 2019, las siguientes colonias:

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA/PROYECTO/ACCIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA O COMUNIDAD	MONTO PARAMÉTRICO PROPUESTO	TIPO DE OBRA	OBSERVACIONES
COLOCACIÓN DE HUELLAS EN LAS CALLES LAGO TLÁHUAC, LAGO ZUMPANGO, LAGO DE GUADALUPE, LAGO DE XOCHIMILCO, LAGO DE PÁTZCUARO, LAGO DE CUITZEO, LAGO ZIRAHUEN, LAGO DE TEXCOCO, LAGO DE CHAPULTEPEC. EN LAGO DE BACALAR Y PLAYA ROQUETA ASFALTO SOBRE EMPEDRADO. EN LAGO DE CHAPALA EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO. BOCA DE TORMENTA.	EGF	LOMAS DE SAN PABLO	\$ 5,060,000.00	REHABILITACIÓN	SUSTITUYE A RINCONADA LA JOYA

Lo anterior, a fin de que la aplicación de este recurso beneficie e impacte a más colonias de esta Delegación.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta estima.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

Ing. Alejandro Enrique Delgado Oscoy
Delegado Municipal



C.c.p. Archivo
AEDO/MCAH/lamg

DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ
Calle #100, Desarrollo San Pablo
Querétaro, Qro., C.P. 76125
Delegación Epigmenio González





Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO/COPLADEM/2019/674

Querétaro, Qro., 22 de mayo de 2019

Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a usted como documento anexo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de abril de 2019, por la que se aprueban los siguientes puntos:

- Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas en el Fondo Directo Municipal 2019, precisando montos y/o nombres, proponiendo obras nuevas y la cancelación de dos (2), como se desglosa en el anexo del oficio SOPM/2019/802.
- Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en el oficio SOPM/2019/802 a la Propuesta de Obra Anual 2019.
- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra – con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respeto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

C.c.p. **L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social.- Para conocimiento.
Archivo

EAMB/MLHM/ymt



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEM), DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Modificación a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista señalando su nombre y cargo, quienes fueron previamente convocados, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. -----

2

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la ausencia de la Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM, quien avisó no poder asistir; no obstante se hace del conocimiento que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Modificación a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fecha del 04 de abril de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/2019/802 suscrito por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, mediante el cual en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, refiere adecuaciones a diversas obras que lo requerían de acuerdo a las condiciones físicas actuales y de contingencias en algunas de ellas, sin exceder del presupuesto proyectado para el ejercicio 2019.--

Mediante el oficio SOPM/2019/802 la Secretaría de Obras Públicas Municipales propone adecuaciones técnicas a diversas obras en el Fondo Directo Municipal 2019, precisando montos y/o nombres, proponiendo obras nuevas y la cancelación de dos (2) obras, como se desglosa en el anexo del oficio SOPM/2019/802 consistente en cuatro (4) fojas, mismo oficio que se exhibe a la vista de los presentes, para conocimiento, y así mismo se agrega como parte integral del acta (Anexo 1).-----



Con relación a las obras que se proponen cancelar, refiere la Secretaria de Obras Públicas Municipales, Arq. Oriana López Castillo, que se trata de las siguientes obras:-----

- a) "Elaboración de estudios de mecánica de suelos para las distintas obras en localidades y colonias del municipio de Querétaro", con un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).-----

Lo anterior, en virtud de técnicamente requerirse un mayor alcance en varias obras, por lo que se propone como obra nueva: "Estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos en el Municipio de Querétaro", donde quedan considerados estudios de mecánicas de suelos.-----

- b) Construcción de cubierta de usos múltiples en Parque Central de Lomas del Marqués", con un monto de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Lo anterior, en virtud de que socialmente se tiene desacuerdo en la ejecución de la obra, no obstante que fue gestionada desde hace tiempo; siendo aprovechado el recurso en el "Mantenimiento vial sobre las laterales de las vialidades primarias del Municipio de Querétaro".-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del pleno las adecuaciones técnicas propuestas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas así como contingencias, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas y cancelación de dos (2) obras, como se desglosa en el oficio SOPM/2019/802 y su anexo.--

De la discusión los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que la propuesta de adecuación mantiene en equilibrio en el presupuesto asignado, que se verifican presiones de montos y denominación que atienden situaciones específicas de las obras, que las obras nuevas también atienden a necesidades y se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y en cuanto a las obras a cancelar, se tiene la justificación necesaria, por lo que, no habiendo más discusión, lo integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, en el Fondo Directo Municipal 2019, precisando montos y/o nombres, proponiendo obras nuevas y la cancelación de dos (2), como se desglosa en el anexo del oficio SOPM/2019/802.-----

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en el oficio SOPM/2019/802 a la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente aprobación.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para éste Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta Sesión.-----

5. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la Sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez
Representante de los Regidores del
Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana Lopez Castillo
Secretaría de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 10 DIEZ DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

Co-pladem 2019/2019 a.l.



Secretaría de Obras Públicas Municipales
OFICIO SOPM/2019/802

Querétaro, Qro., 3 de abril de 2019

LIC. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM
Presente

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento, en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, que se consideraron adecuaciones a diversas obras que lo requerían de acuerdo a las condiciones físicas actuales, incluso algunas de ellas de contingencia, cabe mencionar que se hicieron los ajustes sin excedernos del presupuesto proyectado para el Ejercicio 2019.

Se anexa tabla con las modificaciones.

Sin otro particular quedo pendiente para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Querétaro lo hacemos todos"

[Handwritten signature]
ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. ING. JOSÉ MIGUEL PACHECO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Archivo.

I*JMPG/I*ASM/i*iana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
15:30 hrs
CENTRO CÍVICO,
Bivd. Bernardo Quintana 10 000
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000



QUERÉTARO
MUNICIPIO

SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019



Municipio de
Querétaro
La Trascendamos todos

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
ANEXO 2						
INF EDUCATIVA	19	ELABORACION DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LAS DISTINTAS OBRAS EN LOCALIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	\$ 1,000,000.00			OBRA A CANCELAR PARA REASIGNAR RECURSO
INF EDUCATIVA				ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	\$ 950,000.00	OBRA NUEVA
			\$ 1,000,000.00		\$ 950,000.00	MONTO A FAVOR \$50,000.00
ANEXO 3						
INF SOCIAL	46	URBANIZACIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7 CMS DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CAMELLÓN CENTRAL; DEL CUERPO NORTE DE LA CALLE EZEQUIEL ESPINOZA MEJIA, ENTRE LAS CALLES RIO GRJALVA Y LA CALLE ROMERILLAL, DE LA COLONIA ROSENDO SALAZAR.	\$ 4,700,000.00		\$ 5,913,388.83	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	63	EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO EN LAS CALLES DE NICARAGUA, REPUBLICA MEXICANA, PARAGUAY Y AHITI DE LA COLONIA MARQUES QUERETANO, 1ER ETAPA	\$ 4,000,000.00	EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO EN LAS CALLES DE NICARAGUA, REPUBLICA MEXICANA, PARAGUAY Y AHITI DE LA COLONIA MARQUES QUERETANO, 1ER ETAPA	\$ 6,460,282.56	PRECISION DE NOMBRE Y MONTO
INF SOCIAL	68	CONSTRUCCIÓN PARQUE LIBERTAD EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 8,832,000.00		\$ 9,513,941.64	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	75	EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN PORTAL DEL TOPO Y PORTAL QUEMADO	\$ 10,000,000.00		\$ 2,301,546.26	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL				IMPERMEABILIZACIÓN DE 3 EDIFICIOS EN ESCUELA PRIMARIA HÉROE DE NACÓZARI	\$ 542,341.35	OBRA NUEVA (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)
INF SOCIAL				REPARACIÓN DE TALUD EN DREN EL ARENAL	\$ 707,490.08	OBRA NUEVA (CONTINGENCIA)
INF SOCIAL	48	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE JARDIN DE LA ALABANZA, EN SU TRAMO ENTRE LAS CALLES JARDIN DE LA ORACION Y CALLE INGENIO TRES VALLES.	\$ 3,700,000.00		\$ 4,067,162.20	PRECISION DE MONTO

Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019



RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF SOCIAL				MURO DE PROTECCIÓN EN EL DREN EL ARENAL HOMBRO IZQUIERDO SOBRE CALLE GARDENIAS, DE CALLE LIRIOS HASTA 200 METROS AGUAS ARRIBA, LOCALIDAD JURICA PUEBLO	\$ 1,613,083.25	OBRA NUEVA
INF SOCIAL	62	URBANIZACIÓN DE CALLES, COL. BOSQUES DEL CIMATARIO 2A. SECCCIÓN	\$ 9,000,000.00		\$	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL				EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LAS CALLES PORTAL DE DOLORES, PORTAL BUENO, PORTAL DEL PASO Y PORTAL DE BALDERRAMA EN SAN PEDRITO PEÑUELAS.	\$ 5,792,103.19	OBRA NUEVA
INF SOCIAL	9	CONSTRUCCION DE TORRENTERA (CALLES SARA GARCIA Y DOLORES DEL RIO)	\$ 3,500,000.00		\$	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	41	CONTINUACIÓN CON LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO CON MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN JOSE ARREOLA, DE LA COLONIA COLINAS DE SANTA CRUZ, TERCERA SECCION	\$ 2,100,000.00		\$	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	23	REHABILITACION DEL PARQUE ALCANFORES, SISTEMA DE RIEGO, JARDINES, GUARNICIONES, JUEGOS INFANTILES, BAÑOS Y MALLA PERIMETRAL TRASERA.	\$ 7,500,000.00	REHABILITACION DEL PARQUE ALCANFORES	\$ 7,500,000.00	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	18	ADEMADO DE DREN DE BOLAÑOS DE CALLE ASTEROIDES A CALLE TIERRA	\$ 800,000.00	MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE LA SECCION DEL DREN BOLAÑOS DE CALLE ASTEROIDES A CALLE TIERRA.	\$ 800,000.00	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	13	CONSTRUCCION DE UN LAVADERO PLUVIAL PARA CAPTAR EL CAUDAL ANTES DEL PASO PEATONAL Y LA INSTALACION DE UNA REJILLA CON PLACA PARA PERMITIR EL PASO DEL AGUA HACIA EL LAVADERO EXISTENTE (AV. EPIGIMENIO GONZALEZ ENTRE PROLONGACION TECNOLÓGICO Y PROLONGACION EZEQUIEL MONTES)	\$ 880,000.00	LAVADERO PLUVIAL EN CALLE EPIGIMENIO GONZÁLEZ (FRENTE A PASO PEATONAL DEL TEC DE MONTERREY)	\$ 880,000.00	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL				PLANTACION DE VEGETACION EN VIALIDAD PASEO SANTIAGO	\$ 900,000.00	OBRA NUEVA

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF SOCIAL				ADECUACIÓN DE CAMELLÓN PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, FRENTE AL PARQUE QUERÉTARO 2000, EN LA DELEGACIÓN EPIGIMENIO GONZALEZ.	\$ 3,457,213.93	OBRA NUEVA
INF SOCIAL	14	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 5 Y REHABILITACION DE PISO EN PLAZA CIVICA EN SECUNDARIA TÉCNICA 36 ANTONIO ACOSTA AGUAYO	\$ 5,000,000.00		\$ 1,716,019.46	ANEXO 2- INF. EDUCATIVA PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL	1	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 1a PRIVADA DE PLAN DE AYALA	\$ 1,742,400.00		\$ 1,569,166.61	PRECISION DE MONTO
			\$ 61,754,400.00		\$ 61,754,400.00	
ANEXO 4						
INF DEPORTIVA	2	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, 6,825.00 M2, CONSTRUCCION DE GUARNICION PERIMETRAL, CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL Y COLOCACION DE CERCADO PERIMETRAL, SAN PEDRO MÁRTIR.	\$ 4,500,000.00	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, CONSTRUCCION DE GUARNICION PERIMETRAL, CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL Y COLOCACION DE CERCADO PERIMETRAL, SAN PEDRO MÁRTIR.	\$ 4,500,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF DEPORTIVA	3	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER 7,700.00 M2, CONSTRUCCION DE GUARNICION PERIMETRAL, CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL Y COLOCACION DE CERCADO PERIMETRAL, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 4,800,000.00	CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, CONSTRUCCION DE GUARNICION PERIMETRAL, CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL Y COLOCACION DE CERCADO PERIMETRAL, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 4,800,000.00	PRECISION DE NOMBRE
			\$ 9,300,000.00		\$ 9,300,000.00	
ANEXO 6						
BARRIOS MÁGICOS	1	REGENERACION URBANA EN BARRIO 'EL TEPETATE'; LOCALIDAD EL TEPETATE, DELEGACION CENTRO HISTORICO	\$ 23,675,000.00	REGENERACION URBANA EN BARRIO 'EL TEPETATE'; LOCALIDAD EL TEPETATE, DELEGACION CENTRO HISTORICO	\$ 18,675,000.00	PRECISION DE MONTO
BARRIOS MÁGICOS				REGENERACION DE CALLE CELESTINO DIAZ, COLONIA EL TEPETATE, DELEGACION CENTRO HISTORICO	\$ 5,000,000.00	OBRA NUEVA
			\$ 23,675,000.00		\$ 23,675,000.00	
ANEXO 7						
INF SOCIAL		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL DREN EL ARENAL	\$ 2,960,000.00		\$ 4,474,482.85	PRECISION DE MONTO

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



QUERÉTARO
MUNICIPIO

SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019



RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF PLUVIAL MAYOR	3	OBRA DE INCORPORACION AL DREN CIMATARIO I, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PANORAMICO, DELEGACION JOSEFA VERGARA	\$ 27,750,000.00		\$ 26,235,517.15	PRECISION DE MONTO
INF PLUVIAL MAYOR	2	ADEMADO Y RECTIFICACION DE DREN JURICA FRENTE 1, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 16,357,500.00	ADEMADO Y RECTIFICACION DE DREN JURICA TRAMO 2, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 32,715,000.00	PRECISION DE NOMBRE Y MONTO
		ADEMADO Y RECTIFICACION DE DREN JURICA FRENTE 2, DELEGACION FELIX OSORES	\$ 16,357,500.00			
INF PLUVIAL MAYOR	4	CONFORMACION Y RECTIFICACION DE DREN PLUVIAL A CIELO ABIERTO ENTRE LOS BORDOS "EL CUATE 2" Y "EL CUATE 3", COL. MENCHACA	\$ 6,650,000.00	DIQUE DE REGULACION PLUVIAL PARA BORDO "EL CUATE 2", COLONIA MENCHACA	\$ 6,650,000.00	PRECISION DE NOMBRE
			\$ 70,075,000.00		\$ 70,075,000.00	
ANEXO 8						
MANT VIAL	5	MANTENIMIENTO VIAL SOBRE LATERALES DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO	\$ 50,846,592.32		\$ 55,000,000.00	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL ANEXO 3	16	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE CENTRAL DE LOMAS DEL MARQUÉS.	\$ 2,500,000.00			OBRA CANCELADA, REASIGNAR PARA MANTENIMIENTO VIAL.
INF SOCIAL ANEXO 3	2	REHABILITACION TRAMO DREN CIMATARIO, A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO EL PALOMAR, DELEGACION JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.	\$ 3,927,000.00		\$ 2,273,592.32	PRECISION DE MONTO
			\$ 57,273,592.32		\$ 57,273,592.32	

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



**Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO COPLADEM/958/2019**

Querétaro, Qro., 24 de julio de 2019

**Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento**

PRESENTE

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a Usted como documento anexo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2019, por la que se aprueban en particular los siguientes puntos:

- Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas como se desglosa en el oficio SOPM/2019/1213 y su anexo; así como, las obras nuevas para las que la Secretaría de Finanzas informa que hay disponibilidad adicional de recursos tanto del Fondo Directo Municipal 2018 como 2019, las modificaciones al rubro de Infraestructura Deportiva solicitadas por el Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, y la reasignación del recurso en rubro de Infraestructura Educativa.
- Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en los oficios SOPM/2019/1213, SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422, SF/2019/459, y el documento denominado "Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro" (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6).
- Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF, con la cancelación de proyectos, propuestas de obras nuevas, precisión de montos y denominaciones, como se describió.



- Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF.

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respecto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"


Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

C.c.p. **LAE. Arturo Torres Gutiérrez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social.-Para conocimiento
Archivo

EAMB/MLHM/mlhm




**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEM), DE FECHA 20 VEINTE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, los dos últimos como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista señalando su nombre y cargo, quienes fueron previamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.-----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fecha 17 de mayo de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/2019/1213 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, refiere adecuaciones a diversas obras que lo requerían de acuerdo a las condiciones físicas actuales, sin exceder del presupuesto proyectado para el ejercicio 2019. Asimismo, con fecha 07 y 16 de mayo de 2019 fueron recibidos en la Coordinación General del COPLADEM los oficios SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422 y SF/2019/459, suscritos por el Secretario de Finanzas, mediante los cuales refiere disponibilidad de recursos para obras en virtud de la solicitud realizada mediante los oficios: SOPM/2019/983 de fecha 26 de abril de 2019 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, IMP/077/2019 y IMP/078/2019 ambos de fecha 30 de abril de 2019 y suscritos por el titular del Instituto Municipal de Planeación, SOPM/2019/31206 de fecha 15 de mayo de 2019 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, respectivamente según se indica en los oficios SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422 y SF/2019/459. Además, con fecha 25 de febrero de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SDHS/CPEID/IDRMQ/2019/2016, suscrito por el Director del Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, mediante el cual solicita adecuaciones a las obras aprobadas y a convenir

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



QUERÉTARO

MUNICIPIO

con el Gobierno del Estado de Querétaro, en virtud de la autorización por parte del Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). Lo anterior, con relación al Fondo Directo Municipal.-----

Aunado a lo anterior, con fecha 07 de mayo de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SF/DE/JOP/481/2019 suscrito por el Director de Egresos, mediante el cual informa de recurso ministrado al Municipio al mes de abril de 2019 con relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF) 2019, así como de los rendimientos generados al 02 de mayo del 2019, especificando realizar las acciones para la ejecución del recurso.-----

a) Fondo Directo Municipal

Mediante el oficio SOPM/2019/1213 la Secretaría de Obras Públicas Municipales propone adecuaciones técnicas a diversas obras en el Fondo Directo Municipal 2019, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas, como se desglosa en el anexo del mismo oficio SOPM/2019/1213 consistente en dos (2) fojas – 1 de 1 y sin número.-----

Mediante el oficio SF/2019/418 la Secretaría de Finanzas comunica que derivado de la petición realizada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales mediante oficio SOPM/2019/983, se cuenta con recurso disponible del Fondo Directo Municipal 2018, para considerarse como recurso adicional para la obra aprobada con denominación "Mantenimiento vial con reencarpetado asfáltico, en diferentes calles del Municipio de Querétaro, Frente 2" por un monto de \$9'622,818.20 (Nueve millones seiscientos veintidós mil ochocientos dieciocho pesos 20/100 M.N.).-----

Mediante el oficio SF/2019/420 la Secretaría de Finanzas comunica que derivado de la petición realizada por el Instituto Municipal de Planeación mediante oficio IMP/077/2019, se cuenta con recurso disponible del Fondo Directo Municipal 2018, para considerarse como complemento a la participación bipartita entre el Gobierno Federal y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Federal FOREMOBA 2019, para la obra con denominación "Conservación de exterior e interior, rehabilitación del sistema eléctrico de la Capilla del Espíritu Santo y retablo principal" con un importe de aportación municipal de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).-----

Mediante el oficio SF/2019/422 la Secretaría de Finanzas comunica que derivado de la petición realizada por el Instituto Municipal de Planeación mediante oficio IMP/078/2019, se cuenta con recurso disponible del Fondo Directo Municipal 2018, para considerarse como complemento a la participación bipartita entre el Gobierno Federal y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Federal FOREMOBA 2019, para la obra con denominación "Rescate de la pintura mural del Templo de San José de Gracia, primera etapa" con un importe de aportación municipal de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).-----



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Mediante el oficio SF/2019/459 la Secretaría de Finanzas comunica que derivado de la petición realizada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales mediante oficio SOPM/2019/31206, se cuenta con disponibilidad financiera para 13 (trece) obras relacionadas en el mismo oficio, con los importes ahí mismo señalados y que en suma arrojan un monto de \$166'170,833.14 (Ciento sesenta y seis millones ciento setenta mil ochocientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.).-----

4

Mediante el oficio SDHS/CPEID/IDRMQ/2019/2016 el Director del Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, informa que referente al Programa: Banco de Materiales, Canchas Sintéticas y Equipamiento 2019 "Municipio - INDEREQ" fueron autorizados 3 (tres) espacios para intervención en conjunto, por lo que se solicita la gestión para transferir los recursos aprobados inicialmente el rubro de Infraestructura Deportiva. Transferencia de recursos que fue consultada y verificada por la Coordinación General del COPLADEM con el personal del área de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para quedar en la forma que se desglosa en el documento denominado "Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro" (Anexo 6).-----

Los oficios SOPM/2019/1213, SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422, SF/2019/459 y SDHS/CPEID/IDRMQ/2019/2016, así como el documento denominado "Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro", se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento, y así mismo se agregan como parte integral del acta los oficios SOPM/2019/1213, SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422, SF/2019/459, y el documento denominado "Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro" (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6).-----

En uso de la voz el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, señala que en la sesión de COPLADEM de fecha 10 de abril de 2019, en la Propuesta de Obra Anual 2019, se aprobó la obra denominada "Impermeabilización de 3 edificios en escuela primaria Héroe de Nacozari", en la Colonia Alcanfores, Delegación Centro Histórico, por un monto de \$542,341.35 (Quinientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y un pesos 35/100 M.N.), posteriormente se determinó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) ejecutará la obra a través de su programa "Escuelas al 100" de acuerdo a expediente técnico mostrado por el Director del mismo Instituto, por lo que se propone que esta obra pueda ser sustituida por la de "Rehabilitación de salones (pisos, pintura y luminarias) en Secundaria General No. 4 "Benito Juárez", ubicada la colonia Lomas de Casa Blanca, Delegación Josefa Vergara y Hernández, cuya matrícula es de 1650 alumnos en sus dos turnos.-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM las adecuaciones técnicas propuestas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas como se desglosa en



QUERÉTARO

MUNICIPIO

el oficio SOPM/2019/1213 y su anexo; de la misma forma, somete a discusión y consideración del COPLADEM, las obras nuevas para las que la Secretaría de Finanzas informa que hay disponibilidad adicional de recursos tanto del Fondo Directo Municipal 2018 como 2019, además las modificaciones al rubro de Infraestructura Deportiva solicitadas por el Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, y la reasignación del recurso en rubro de Infraestructura Educativa.

De la discusión los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que la propuesta de adecuación mantiene en equilibrio en el presupuesto asignado, que en ésta se verifican precisiones de montos y denominación que atienden situaciones específicas de las obras, que las obras nuevas también atienden a necesidades y se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, asimismo, las obras nuevas para las que la Secretaría de Finanzas informa que hay disponibilidad adicional de recursos tanto del Fondo Directo Municipal 2018 como 2019, además las modificaciones al rubro de Infraestructura Deportiva solicitadas por el Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, y la reasignación del recurso en rubro de Infraestructura Educativa; por lo que, no habiendo más discusión, los integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales a diversas obras de acuerdo a las necesidades físicas actuales de las mismas, precisando montos y/o nombres, además proponiendo obras nuevas como se desglosa en el oficio SOPM/2019/1213 y su anexo; así como, las obras nuevas para las que la Secretaría de Finanzas informa que hay disponibilidad adicional de recursos tanto del Fondo Directo Municipal 2018 como 2019, las modificaciones al rubro de Infraestructura Deportiva solicitadas por el Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro, y la reasignación del recurso en rubro de Infraestructura Educativa.

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas descritas en los oficios SOPM/2019/1213, SF/2019/418, SF/2019/420, SF/2019/422, SF/2019/459, y el documento denominado "Modificaciones en los proyectos en concurrencia con Gobierno del Estado de Querétaro" (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6).

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación.



QUERÉTARO

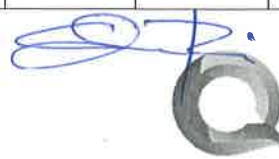
MUNICIPIO

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)

En la generación de proyectos ejecutivos para obras incluidas en la Propuesta de Obra Anual 2019 del FISM DF, por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipales se detectaron circunstancias para su avance en 7 (siete) obras, las cuales se comentaron a la Coordinación General del COPLADEM, considerando en su caso la cancelación de los proyectos y la reasignación del recurso. A continuación se relacionan las 7 (siete) obras además del PRODIM DF y Gastos Indirectos:-----

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JIMÉNEZ Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA DESCARGA, LOCALIDAD PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$6,050,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PIE DE GALLO	720 ML	145	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA		2634
LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, DE INTERCONEXIÓN SOBRE LA LÍNEA UBICADA EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO -QUE VIENE DEL TANQUE DEL PENAL-, HASTA INTERCONEXIÓN CON LA RED DE PROYECTO, INCLUYENDO VÁLVULA REGULADORA, EN LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$2,709,261.20	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	1605 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE ALBERT EINSTEIN Y EUCLIDES, EN LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$697,841.94	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	559 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO 1, CALLE HYPATIA DE CALLE ALBERT EISTEIN A CARRETERA AL PENAL; CALLE GALILEO GALILEI, DE CALLE EUCLIDES A HYPATIA; CALLE JOHANNES KEPLER, DE CALLE EUCLIDES A BLASE PASCAL; EN LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$1,458,918.30	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	488 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	





QUERÉTARO

MUNICIPIO

INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO 7, CALLES HYPATIA, GALILEO GALILEI Y JOHANNES KEPLER, DE CALLE EUCLIDES A CALLE SIN NOMBRE; EN LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$828,724.80	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	594 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$15,000,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	1830 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOHANNES KEPLER EN LA COLONIA LA LADERA, DELEGACIÓN EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMEÑO GONZÁLEZ FLORES	\$4,300,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA LADERA	283 ML	480	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
PRODIM DF	-	\$1,823,550.64	QUERÉTARO	QUERÉTARO	MUNICIPIO	-	-	PRODIM DF	PRODIM DF	-	-	-
GASTOS INDIRECTOS	-	\$2,735,325.96	QUERÉTARO	QUERÉTARO	MUNICIPIO	-	-	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	-	-	-
SUMA =		\$35,603,622.84										

7

De la obra relacionada en la localidad de Pie de Gallo, Delegación Santa Rosa Jáuregui, se tiene que, corresponde a la ampliación de la red de drenaje en la calle Jiménez, misma que tiene una pendiente topográfica pronunciada, motivo por el cual el presupuesto requerido es mayor al considerado inicialmente y se estudia una propuesta técnica que en su caso pudiera representar un costo menor.

De las obras relacionadas en la colonia La Ladera, Delegación Epigmenio González Flores, se verifica que en la parte inferior a la colonia se está construyendo un fraccionamiento (Privalia Ambiental) al cual sería posible conectar el colector sanitario con un costo menor al planteado en esquema de la Comisión Estatal de Aguas (CEA); sin embargo, las obras de servicios del fraccionamiento, que incluyen el colector sanitario, están programadas para ser entregadas al municipio de Querétaro el próximo año (2020) y hasta entonces podría hacerse la conexión para el funcionamiento de la red de drenaje de la colonia La Ladera. En virtud de lo anterior, y considerando reducir costos, se plantea la ejecución de las obras en la colonia La Ladera en el año 2020.

Se relacionan el PRODIM DF y los Gastos Indirectos con la finalidad de destinar el total del recurso del FISM DF en infraestructura.

Atendiendo lo anterior, se tendría un saldo disponible en el FISM DF 2019 de \$35'603,622.84 (Treinta y cinco millones seiscientos tres mil seiscientos veintidós pesos 84/100 M.N.) al cual se le



QUERÉTARO

MUNICIPIO

adiciona un saldo de \$1'762,696.40 (Un millón setecientos sesenta y dos pesos seiscientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.), derivado de la diferencia del monto aprobado y el determinado en la elaboración del expediente técnico de las siguientes obras, por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipales:-----

OBRA	MONTO APROBADO	MONTO DE EXPEDIENTE*	SALDO
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES COLINAS DE GUADALUPE, JUAN PABLO II, SAN FRANCISCO Y ARTEAGA, COLONIA COLINAS DE SANTA CRUZ II, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	\$7'076,916.00	\$6'282,828.15	\$794,087.85
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE BENITO JUÁREZ Y ALVARO OBREGÓN, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$1'578,035.00	\$792,021.40	\$786,013.60
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y ALVARO OBREGÓN, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$526,060.00	\$343,465.05	\$182,594.95
		SUMA =	\$1,762,696.40

*Aviso de Suficiencia Presupuestal No.: 20190031-2019-AP01; 20190033-2019-AP01; y 20190032-2019-AP01.

Además, se adiciona la cantidad de \$1,596,493.21 (Un millón quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 21/100 M.N.), derivada de la diferencia en la precisión de denominación y monto de las siguientes obras ya aprobadas por el COPLADEM; precisión de denominación y monto que es requerida dadas las necesidades técnicas en las obras una vez elaborados los expedientes correspondientes por parte de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, como se desglosa a continuación:-----

ACTUAL				ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DELEGACIÓN	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
URBANIZACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, EN LAS CALLES 10, 16, 19 Y 21.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LA CONDESA	\$3,177,600.00	URBANIZACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS CALLES 10,13,18	\$2,149,857.53	PRECISIÓN DE DENOMINACIÓN Y MONTO
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES 12, 14 Y 16, COLONIA EL PARAISO, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	EL PARAISO	\$2,568,000.00	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES 12, 14 Y 16, COLONIA EL PARAISO, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	\$1,999,249.26	PRECISIÓN DE DENOMINACIÓN Y MONTO
			\$5,745,600.00		\$4,149,106.79	
				DIFERENCIA =	\$1,596,493.21	

Asimismo, se adiciona el monto de \$112,064.71 (Ciento doce mil sesenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) correspondiente a rendimientos generados al 02 de mayo de 2019, de conformidad al oficio SF/DE/JOP/481/2019 de fecha 07 de mayo de 2019, suscrito por el Director de Egresos, Víctor H. Medina Huerta, mismo que se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento.-----

En este sentido, se tiene en suma un monto disponible a asignar por la cantidad de \$39'074,877.16 (Treinta y nueve millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 16/100 M.N.), que atendiendo a peticiones ciudadanas y a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Aportaciones para la Infraestructura Social, se propone el destino del recurso en obras nuevas y en monto adicional a obras ya aprobadas que lo requieren los proyectos dadas las condiciones del lugar:-----

a) Obras nuevas:

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$3,560,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO)	890 ML	1000	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$3,750,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO)	1250 ML	1000	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$8,750,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO)	1250 ML	1000	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
COLECTOR SANITARIO PARA LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$5,796,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO)	828 ML	1000	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	-
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE CALLE 2, EN LA COLONIA LAS AGUILAS, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	\$1,328,662.29	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LAS AGUILAS	1,280 M2	80	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	LOCALIDAD	ALTO	-
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE OREGANO, DE CALLE SAN MIGUEL A CALLE AIENIO, COLONIA EL ROMERILLAL, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$2,180,800.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL ROMERILLAL	1,984 M2	1200	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN)	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA	-	3331
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES 12, 14, 16 Y TRAMO DE LA CALLE 21, COLONIA EL PARAISO, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$1,260,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL PARAISO	180 ML	240	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA	-	2719



QUERÉTARO

MUNICIPIO

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 16, TRAMO DE LA CALLE 17, TRAMO DE LA CALLE 13, CALLE 23, TRAMO DE LA CALLE 8 Y REHABILITACIÓN DE LA RED EN LA CALLE 12 Y 14, COLONIA EL PARAISO, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$2,238,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL PARAISO	746 ML	310	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	ZAP URBANA	2719
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$122,177.03	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA TROJE	53 ML	100	VIVIENDA (ELECTRIFICACIÓN)	DIRECTA	ZAP URBANA	3223
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$371,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA TROJE	53 ML	100	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA	3223
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PRIVADA AMBROSIO, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$367,406.68	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA TROJE	116 ML	80	VIVIENDA (ELECTRIFICACIÓN)	DIRECTA	ZAP URBANA	3223
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA AMBROSIO, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$812,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA TROJE	116 ML	80	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA	3223
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA AMBROSIO, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$348,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA SOLANA TROJE	116 ML	80	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	ZAP URBANA	3223
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HACIENDA LLANO DE LA ROCHERA Y FRACCIÓN DE LA CALLE 1, LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$706,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	234 ML	600	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	ZAP URBANA	3702
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE HACIENDA LLANO DE LA ROCHERA Y FRACCIÓN DE LA CALLE DE ACCESO, LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$1,464,452.97	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	198 ML	600	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA	3702
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$180,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA GOTERA	1 ACCIÓN	6	VIVIENDA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)	DIRECTA	ZAP URBANA	262A
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$250,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PIE DE GALLO	1 ACCIÓN	7	VIVIENDA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)	DIRECTA	ZAP URBANA	2034

10

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



QUERÉTARO

MUNICIPIO

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD LA VERSOLILLA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$250,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA VERSOLILLA	1 ACCIÓN	4	VIVIENDA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$250,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CERRO COLORADO	1 ACCIÓN	9	VIVIENDA (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)	DIRECTA	LOCALIDAD	MEDIO	
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y ANEXOS EN TELESECUNDARIA JOSEFA VERGARA, LOCALIDAD EL SALITRE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$1,536,531.56	QUERÉTARO	QUERÉTARO	EL SALITRE	1 OBRA	270	EDUCACIÓN - SECUNDARIA (SANITARIOS) -	COMPLEMENTARIA	ZAP URBANA		3064
SUMA =		\$35,521,030.53										

11

b) Precisión de monto:

OBRA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	NUEVO MONTO
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DE BENITO JUÁREZ A MARIANO ESCOBEDO, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	PIE DE GALLO	\$1,022,908.00	\$649,873.38	\$1,672,781.38
CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y ANEXOS EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD EL PIE, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	FELIPE CARRILLO PUERTO	EL PIE	\$1,200,000.00	\$617,432.90	\$1,817,432.90
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN PRIMARIA "PIPIA", COLONIA VICTORIA POPULAR, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	VICTORIA POPULAR	\$1,500,000.00	\$310,962.59	\$1,810,962.59
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL LADOS NORTE, ESTE Y OESTE DE ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL, COMUNIDAD DE CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	CERRO COLORADO	\$912,652.73	\$287,347.27	\$1,200,000.00
SUMA MONTO ADICIONAL REQUERIDO =				\$1,865,616.14	

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

c) Precisión de denominación y/o monto (alza):

ACTUAL				ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO, INCLUYE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO, EN LA CALLE 3; Y GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE 12.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	REAL DE ESPAÑA	\$780,093.94	URBANIZACIÓN DE LA CALLE 3 EN EL TRAMO DE CALLE 10 HASTA CALLE 16 A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 12 EN EL TRAMO DE CALLE 16 HASTA AV. EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$1,392,641.57	PRECISIÓN DE DEMONINACIÓN Y MONTO
CONSTRUCCIÓN DE BARDADO PERIMETRAL EN ESCUELA TV SECUNDARIA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON	SANTA ROSA JÁUREGUI	LA SOLANA SAN JUAN	\$800,000.00	CONSTRUCCIÓN DE BARDADO PERIMETRAL EN ESCUELA TV SECUNDARIA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN, LOCALIDAD LA SOLANA SAN JUAN, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$1,300,000.00	PRECISIÓN DE DEMONINACIÓN Y MONTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



QUERÉTARO

MUNICIPIO

RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.	SANTA ROSA JÁUREGUI	ESTANCIA DE PALO DULCE	\$400,000.00	RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, LOCALIDAD ESTANCIA DE PALO DULCE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$600,000.00	PRECISIÓN DE DEMONINACIÓN Y MONTO
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO/LA CORREGIDORA	FELIPE CARRILLO PUERTO	TLACOTE EL BAJO	\$1,200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO/LA CORREGIDORA, LOCALIDAD TLACOTE EL BAJO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$1,562,650.77	PRECISIÓN DE DEMONINACIÓN Y MONTO
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN LABORATORIO EN ESCUELA TV SECUNDARIA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	FELIPE CARRILLO PUERTO	EL PIE	\$2,300,000.00	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN LABORATORIO EN ESCUELA TV SECUNDARIA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, LOCALIDAD EL PIE, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$2,313,032.09	PRECISIÓN DE DEMONINACIÓN Y MONTO
				MONTO ADICIONAL REQUERIDO =	\$1,688,230.49	

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF, con la cancelación de proyectos, propuestas de obras nuevas, precisión de montos y denominación, como se describe con antelación.-----

De la discusión los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que con relación al FISM DF 2019 lo propuesto se ha hecho de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS vigentes, aplicando el mismo criterio en población señalado en la sesión de COPLADEM de fecha 11 de enero de 2019.-----

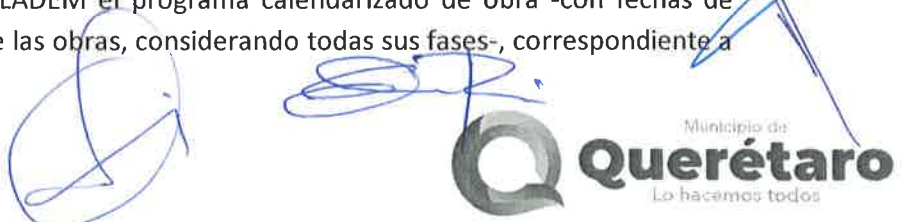
Siguiendo la discusión, los miembros del COPLADEM verifican que las propuestas están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, por lo que, no habiendo más discusión, lo integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes:-----

Acuerdos

Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF, con la cancelación de proyectos, propuestas de obras nuevas, precisión de montos y denominaciones, como se describió.-----

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF.-----

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a





QUERÉTARO

MUNICIPIO

la Propuesta de Obra Anual 2019 del FISM DF, aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta las precisiones de denominación, monto, cambios y obras nuevas, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta Sesión.-----

5. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la Sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM



Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM



Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM



Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM



Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada



LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 20 VEINTE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



Secretaría de Obras Públicas Municipales
OFICIO SOPM/2019/1213

Querétaro, Qro., 16 de mayo de 2019

LIC. ERNESTO ALONSO MEJÍA BOTELLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM
Presente

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento, en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, que se consideraron adecuaciones a diversas obras que lo requerían de acuerdo a las condiciones físicas actuales, cabe mencionar que se hicieron los ajustes sin excedernos del presupuesto proyectado para el Ejercicio 2019.

Se anexa tabla con las modificaciones.

Sin otro particular quedo pendiente para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Querétaro lo hacemos todos"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. ING. JOSÉ MIGUEL PACHECO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Archivo.

I*JMPG



CENTRO CÍVICO,

MUNICIPIO DE QUERÉTARO
PROCESO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS

RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF EDUCATIVA	6	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PLAZA CIVICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA ROBERTO RUIZ OBRERON	\$ 2,200,000.00	ANEXO 2	\$ 1,418,248.38	PRECISION DE MONTO, A MONTO APROBADO
INF EDUCATIVA				CONSTRUCCION DE TECHUMBRE TIPO LONARIA EN PLAZA CIVICA EN ESC. SEC. GRAL. ARQUELES VELA	\$ 770,408.49	OBRA NUEVA
			\$ 2,200,000.00	ANEXO 3	\$ 2,188,656.87	MONTO A FAVOR DE \$11,343.13
INF SOCIAL	31	SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. HERCULES, DE CALLE DEL DEPORTE A LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE EL MARQUES	\$ 11,000,000.00	SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. HERCULES ENTRE CALLE DEL DEPORTE Y EL LIMITE MUNICIPAL	\$ 11,000,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL	32	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL A LA ALTURA DEL INSTITUTO CHAMPAGNAT, DE LA SALIDA DE DREN UBICADO EN AV. HERCULES HASTA SU CONEXION CON EL RIO QUERETARO, PASANDO POR LA PRIVADA BELINDA, COLONIA HERCULES	\$ 2,000,000.00	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL A LA ALTURA DEL INSTITUTO CHAMPAGNAT, PARA SU CONEXION CON EL RIO QUERETARO	\$ 2,000,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL	33	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ANDADOR PINO SUAREZ, BARRIO LA LAGUNA, DE LA CARRETERA 200 HASTA SU CONEXION UBICADA EN ANDADOR LEON XIII, COLONIA HERCULES	\$ 2,000,000.00	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ANDADOR PINO SUAREZ, BARRIO LA LAGUNA, ENTRE LA CARRETERA 200 Y SU CONEXION AL RIO QUERETARO, COLONIA HERCULES	\$ 2,000,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL	43	RECTIFICACION DE LA CAPACIDAD DEL CARCAMO DE BOMBEO A BASE DE INSTALACION DE BOMBA COMPLEMENTARIA, COLONIA OBRERA	\$ 1,100,000.00	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL CARCAMO DE LA COL. OBRERA	\$ 1,100,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL	45	URBANIZACION DE CALLE DIVISION DEL NORTE HASTA TELESECUNDARIA, TRAMO FALTANTE, EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	\$ 3,100,000.00	URBANIZACION DE CALLE LAZARO CARDENAS A TELESECUNDARIA, EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	\$ 3,100,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL		URBANIZACION DE CALLE CITLALI ENTRE CALLE TONATIUH Y CALLE SIN NOMBRE, A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO	\$ 1,080,000.00	EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AVENIDA 3, TRAMO ENTRE CALLE MACTEZUMA Y CALLE QUETZALCOATL, COLONIA TONATIUH	\$ 1,080,000.00	PRECISION DE NOMBRE
INF SOCIAL	39	CONSTRUCCION DE TORRENTERA Y CONEXION AL COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE SAN RAFAEL FRENTE AL COBAQ 22	\$ 1,750,000.00		\$ 372,405.99	PRECISION DE MONTO, A MONTO APROBADO.
INF SOCIAL				REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA GOTERA, DELEGACION SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 231,051.55	OBRA NUEVA
INF SOCIAL		MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE LA SECCION DEL DREN BOLANOS DE CALLE ASTEROIDES A CALLE TIERRA	\$ 800,000.00		\$ 845,730.80	PRECISION DE MONTO
ANEXO 10, INF DE MOVILIDAD A OBRA SOCIAL		CONSTRUCCION DE EJE VIAL AVENIDA PIE DE LA CUESTA	\$ 350,000,000.00		\$ 250,000,000.00	PRECISION DE MONTO
			\$ 372,830,000.00		\$ 271,729,188.34	MONTO A FAVOR DE \$101,100,811.66



SEGUIMIENTO OBRA ANUAL 2019



OBRAS NUEVAS A INCLUIR CON MONTO A FAVOR

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	COLONIA/ LOCALIDAD	MONTO
REHABILITACIÓN DE PASOS PEATONALES EN DISTRIBUIDOR BICENTENARIO.	CR	VISTA DORADA	3,000,000.00
REEMPLAZO DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GUADALUPE VICTORIA, PLATA Y LIBERTAD, CARRILLO PUERTO.	FCP	CARRILLO	7,000,000.00
REHABILITACIÓN DE CALLE ROMERO COL CARRILLO PUERTO.	FCP	CARRILLO	4,000,000.00
COLECTOR PLUVIAL EN CALLE JARDINEROS DE PLATEROS A DREN PEÑUELAS Y EMPEDRADO CON MORTERO, COL. PEÑUELAS.	EGF	PEÑUELAS	2,000,000.00
COLECTOR PLUVIAL EN LATERAL DE AV. REVOLUCIÓN Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CARRILLO PUERTO.	FCP	CARRILLO	4,500,000.00
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CENTRO DEL ADULTO MAYOR NÁNXÚ, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ	EGF	EL PARQUE	6,400,000.00
TRABAJOS ADICIONALES DE CENTRO CULTURAL FELIPE CARRILLO PUERTO.	FCP	CARRILLO	7,000,000.00
TRABAJOS ADICIONALES DE CENTRO CULTURAL EPIGMENIO GONZÁLEZ.	EGF	VILLAS FONTANA	6,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD COLONIA 5 DE FEBRERO.			6,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE LA GOTERA.	SRJ	LA GOTERA	6,500,000.00
URBANIZACIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA GOTERA	SRJ	LA GOTERA	3,000,000.00

Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present below the table, including a large signature on the left and several initials on the right.



Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO SF/2019/418
Querétaro, Qro., 06 de mayo 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

Lo saludo, al tiempo que me permito comunicarle que en atención al comunicado de referencia SOPM/2019/983 fechado el 26 de abril 2019, signado por la titular de la Secretaría de Obras Públicas y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional por la cantidad de \$9,622,818.20 (nueve millones seiscientos veintidós mil ochocientos dieciocho pesos 20/100 M.N.) para la siguiente obra:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2018-0159	Mantenimiento vial con reencarpetado asfáltico, en diferentes calles del Municipio de Querétaro, Frente 2. .	9,622,818.20

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2018 el cual se encuentra disponible para la obra en comento.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

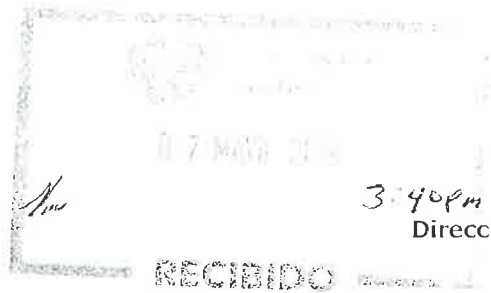
"Querétaro lo hacemos todos"



Francisco J. Martínez Domínguez

WA **Secretario de Finanzas**

C.c.p.- Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Archivo LOT/MCZU



3:40pm

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO SF/2019/420
Querétaro, Gro., 06 de mayo 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

Lo saludo, al tiempo que me permito comunicarle que en atención al comunicado de referencia IMP/077/2019 fechado el 30 de abril 2019, signado por el titular del Instituto Municipal de Planeación y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) como complemento a la participación bipartita entre el Gobierno Federal y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Federal FOREMOBA 2019, para la siguiente obra:

Nº	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	Conservación de exterior e interior, rehabilitación del sistema eléctrico de la Capilla del Espíritu Santo y retablo principal.	1,000,000.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2018 el cual se encuentra disponible para la obra en comento.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero; Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

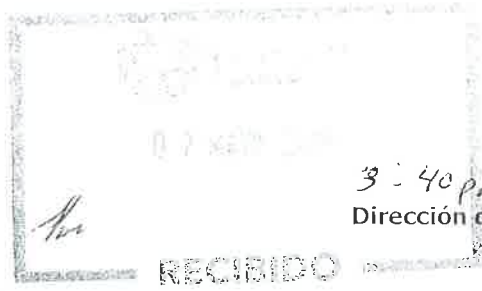
"Querétaro lo hacemos todos"



Francisco J. Martínez Domínguez

Secretario de Finanzas

C.c.p.- Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Archivo LOT/MCZU



Secretaría de Finanzas
 Dirección de Egresos e Información Financiera
 OFICIO SF/2019/422
 Querétaro, Qro., 06 de mayo 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
 Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

Lo saludo, al tiempo que me permito comunicarle que en atención al comunicado de referencia IMP/078/2019 fechado el 30 de abril 2019, signado por el titular del Instituto Municipal de Planeación y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) como complemento a la participación bipartita entre el Gobierno Federal y el Municipio de Querétaro, dentro del Programa Federal FOREMOBA 2019, para la siguiente obra:

Nº	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	Rescate de la pintura mural del Templo de San José de Gracia, primera etapa.	1,000,000.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2018 el cual se encuentra disponible para la obra en comento.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...
 Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

“La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

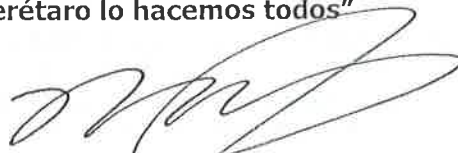
El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Francisco J. Martínez Domínguez

W Secretario de Finanzas

C.c.p.- Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Archivo: LOT/MCZU





Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO SF/2019/459

Querétaro, Qro., 16 de mayo 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

Lo saludo, al tiempo que me permito comunicarle que en atención al comunicado de referencia SOPM/2019/31206 fechado el 15 de mayo del año en curso, signado por la titular de la Secretaría de Obras Públicas y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$166,170,833.14 (ciento sesenta y seis millones ciento setenta mil ochocientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.) para los siguientes trabajos:

Nº	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	Mejoramiento de circuito robles tramo calle Olivos a Paseo Jurica, Jurica Campestre.	25,776,471.34
2	Reemplazo de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en la Colonia Industrial, Querétaro, Qro.	17,472,305.72
3	Conservación de exteriores en el templo de San Antonio de Padua (ZMHQ) Delegación Municipal Centro Histórico.	5,222,230.89
4	Conservación de cúpula, cubiertas y rehabilitación del sistema de iluminación exterior del Templo de la Cruz.	4,777,767.75
5	Reconstrucción de calles en Jurica Pueblo.	8,945,330.92
6	Mantenimiento vial con reencarpetado asfáltico en diferentes calles del Municipio de Querétaro, Frente 9.	15,529,440.06
7	Mantenimiento vial con reencarpetado asfáltico y rehabilitación en diversas vialidades del Municipio de Querétaro, Frente 10.	19,999,998.31
8	Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 1.	19,956,451.94
9	Mantenimiento vial con pavimento en adocreto en diversas vialidades de la Colonia Quintas del Marques del Municipio de Querétaro, Frente 11.	5,798,501.28
10	Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 2	19,964,887.47
11	Mantenimiento vial con reconstrucción del camino Mompaní-San Isidro el Alto del cadenamamiento 0+000 al 1+049 en la Delegación Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Querétaro.	3,535,522.34
12	Mantenimiento vial en construcción y reconstrucción de guarniciones y banquetas en diversas vialidades del Municipio de Querétaro.	3,050,886.22
13	Mantenimiento vial en rehabilitación de torrenteras sobre vialidades del Municipio de Querétaro.	16,141,038.90
TOTAL		\$166,170,833.14

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con disponibilidad financiera para las obras aquí referenciadas, quedando supeditada la asignación presupuestal a los expedientes técnicos dentro del Sistema de Información Municipal (SIM), al cumplimiento de la normatividad y demás disposiciones aplicables para Obra Pública.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

Francisco J. Martínez Domínguez
Secretario de Finanzas



MODIFICACIONES EN LOS PROYECTOS EN CONCURRENCIA CON GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	NOMBRE APROBADO EN SESIÓN DE COPLADEM DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019	DELEGACIÓN	COLONIA O COMUNIDAD	MONTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA	MONTO	OBSERVACIONES
PRECISIÓN DE DENOMINACIÓN							
1	REHABILITACIÓN DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, 7582.00 M2, SUSTITUCIÓN DE PARTE DEL CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL, UNIDAD DEPORTIVA SAN PABLO.	CENTRO HISTÓRICO	SAN PABLO	\$ 4,300,000.00	REHABILITACIÓN DE PLATAFORMA EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, SUSTITUCIÓN DE PARTE DEL CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL, UNIDAD DEPORTIVA SAN PABLO.	\$ 4,300,000.00	
2	REHABILITACIÓN DE PISO, GUARNICIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, 608.00 M2, COLONIA INDUSTRIAL.	FELIX OSOSRES SOTOMAYOR	INDUSTRIAL	\$ 900,000.00	REHABILITACIÓN DE PISO, GUARNICIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA INDUSTRIAL, INLCUYE APLICACIÓN DE PINTURA.	\$ 900,000.00	APORTACIÓN 100% MUNICIPAL NO ENTRA A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
OBRAS A CANCELAR							
3	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA EN CANCHA DE FUTBOL 7, 1,856.00 M2, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL Y COLOCACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, PARQUE GENERACIÓN 2000.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	GENERACIÓN 2000	\$ 2,000,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
4	CERCADO Y GUARNICIÓN PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES 576.00 M2, EL TINTERO.	FELIPE CARRILLO PUERTO	EL TINTERO	\$ 500,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
5	REHABILITACIÓN DE CERCADO EN CABECERAS, SUSTITUCIÓN DE TABLEROS Y PINTURA EN MUROS Y ESTRUCTURA TUBULAR EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, 608.00 M2, INFONAVIT I	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	DESARROLLO SAN PABLO INFONAVIT I	\$ 500,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
6	RETIRO DE PASTO SINTETICO EXISTENTE EN CAMPO DE FUTBOL SOCCER, ESTADIO BICENTENARIO	SANTA ROSA JÁUREGUI	CENTRO	\$ 250,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
7	RETIRO DE PASTO SINTETICO EXISTENTE, SUSTITUCION DE CERCADO EN CABECERAS Y PINTURA EN MUROS EN CANCHA DE FUTBOL, PARQUE RUBÉN JARAMILLO EN 1500 M2.	FELIX OSOSRES SOTOMAYOR	RUBEN JARAMILLO	\$ 350,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
8	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, 608.00 M2, LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS SECC. PORTALES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS SECC. PORTALES	\$ 600,000.00			GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO NO REALIZARÁ APORTACIÓN.
				\$ 4,200,000.00			
PRECISIÓN DE DENOMINACIÓN Y MONTO							
9	REHABILITACIÓN DE PLATAFORMA EN 3 CANCHAS DE FÚTBOL, SUSTITUCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y DREN PLUVIAL, PARQUE ALFALFARES.	FELIPE CARRILLO PUERTO	SAN PEDRO MARTIR	\$ 4,300,000.00	REHABILITACIÓN DE PLATAFORMA Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN 3 CANCHAS DE FÚTBOL, SUSTITUCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN Y DREN PLUVIAL, PARQUE ALFALFARES.	\$ 7,900,000.00	SE ADICIONAN \$3'600,000.00 PROVENIENTES DE LAS OBRAS A CANCELAR, AUMENTANDO EL ALCANCE DE LA OBRA DE REALIBILITACIÓN DE 3 CANCHAS, CON LA COLOCACIÓN ADICIONAL DE PASTO SINTETICO. APORTACIÓN 100% MUNICIPAL NO ENTRA A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
OBRAS NUEVAS							
10		FELIX OSOSRES SOTOMAYOR	MAXEI		PREPARACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS LÚDICOS EN UNIDAD DEPORTIVA MAXEI	\$ 600,000.00	EL RECURSO DE \$600,000.00 PROVIENE DE OBRAS A CANCELAR. APORTACIÓN 100% MUNICIPAL NO ENTRA A CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.



Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO COPLADEM/1083/2019

Querétaro, Qro., 27 de agosto de 2019

Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a Usted como documento anexo el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2019, por la que se aprueba el siguiente punto:

- Se tiene por aprobado el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, conforme a lo descrito en los oficios SF/2019/701 Y SOPM/1553/2019 (Anexo 1 y Anexo 2).

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respeto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

C.c.p. **LAE. Arturo Torres Gutiérrez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social.-Para conocimiento
Archivo

EAMB/MLHM/amh

"Agosto mes de la juventud"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, los dos últimos como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo, quienes fueron previamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.-----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fecha 12 de junio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SF/2019/701 suscrito por el Director de Egresos, mediante el cual refiere disponibilidad de recurso adicional para la obra ya aprobada en virtud de la solicitud realizada mediante el oficio SOPM/1457/2019 de fecha 05 de junio de 2019 suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales. Asimismo, con igual fecha del 12 de junio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/1553/2019, suscrito por la Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual solicita precisiones de denominación y monto de obra, así como la inclusión de obra nuevas en la Propuesta de Obra Anual. Lo anterior, con relación al Fondo Directo Municipal.-----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Mediante el oficio SF/2019/701 la Secretaría Finanzas a través de la Dirección de Egresos, comunica que se cuenta con recurso adicional disponible del Directo Municipal 2017, para la obra 2019-0012.- "Remodelación de la plaza Damián Carmona, Barrio La Cruz, Delegación Centro Histórico", por un monto de \$642,555.91 (Seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 91/100 M.N.), para la elaboración de un convenio modificadorio al monto contratado.-



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Mediante el oficio SOPM/1553/2019 la Secretaría de Obras Públicas Municipales solicita:-----

a) Precisión de denominación de obra:-----

Actual		Adecuación	
Nombre de la obra	Monto	Precisión de denominación	Monto
Urbanización de calles de la comunidad de El Tránsito y San José La Tinaja, Delegación Felipe Carrillo Puerto.	\$5'000,000.00	Urbanización de calles de acceso de la comunidad El Tránsito a San José La Tinaja.	\$5'000,000.00
Mejoramiento de circuito Robles Tramo calle Olivos a Paseo Jurica, Jurica Campestre.	\$25,776,471.34	Mejoramiento de circuito Sabinos tramo calle Laureles a Paseo Jurica, Jurica Campestre.	\$25,776,471.34
Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 1.	\$19,956,451.94	Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre Av. Camino Real de Carretas en la colonia Milenio III.	\$39,921,339.41
Mantenimiento vial y reconstrucción a base de concreto hidráulico sobre la Av. Camino Real de Carretas en la Colonia Milenio III. Etapa 2.	\$19,964,887.47		

b) Obras nuevas a incluir en la Propuesta de Obra Anual 2019, con el monto a favor que se obtuvo de la precisión de monto a la obra "Construcción de Eje Vial Avenida Pie de La Cuesta", en acta de sesión de COPLADEM de fecha 20 veinte de mayo de 2019.-----

Nombre	Monto
Reconstrucción de calle Roberto Chellet y Calle Jiménez hasta calle P. Alejo Altamirano, Col. El Tepetate, Delegación Centro Histórico.	\$4,314,316.57
Modernización Av. Paseo de La Reforma, Lomas del Marqués.	\$10,000,000.00

Respecto de la propuesta de obra nueva "Modernización Av. Paseo de La Reforma, Lomas del Marqués" se refiere que derivó del ejercicio de Presupuesto Participativo llevado a cabo por el Municipio de Querétaro en convenio con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (Infoqro) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), donde los propios ciudadanos habitantes de la colonia Lomas de El Marqués decidieron la obra que mayor beneficio traería a su colonia.-----



Los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019, se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento, y así mismo se agregan como parte integral del acta (Anexo 1 y Anexo 2).-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM el presupuesto adicional a la obra aprobada, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica las precisiones de denominación y monto de obra atendiendo a situaciones de requerimientos de propios en del lugar, además que el monto adicional a la obra aprobada es necesario para la completa ejecución de la misma, y que las obras nuevas atienden a necesidades y se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; por lo que, los integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Primero. Se tiene por aprobado el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, conforme a lo descrito en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019 (Anexo 1 y Anexo 2).-----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, el presupuesto adicional a la obra 2019-0012, así como las precisiones de denominación y monto de obra, y la inclusión de dos obras nuevas en la Propuesta de Obra Anual 2019, que se describe en los oficios SF/2019/701 y SOPM/1553/2019.-----

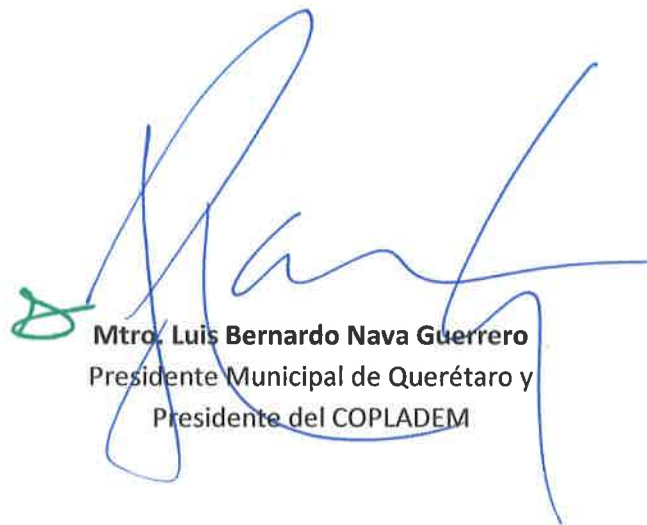
4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta sesión.-----



5. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.....



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM





Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

**HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO SF/2019/701

Querétaro, Qro., 11 de junio 2019

Lic. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
PRESENTE

En atención al comunicado de referencia SOPM/1457/2019 fechado el 5 de junio de año en curso, signado por la titular de la Secretaría de Obras Públicas y recibido en esta Dependencia el 6 de los actuales, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional por la cantidad de \$642,555.91 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco mil pesos 91/100 M.N.) para la elaboración de un convenio modificatorio al monto de contrato para la siguiente obra:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0012	Remodelación de la plaza Damián Carmona, Barrio de la Cruz, Delegación Centro Histórico	642,555.91

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2017, el cual se encuentra disponible para la obra.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. **De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)**

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.




RECIBIDO



9:18am
CENTRO CÍVICO.

Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/1553/2019
Asunto: SEGUIMIENTO OBRA 2019

Querétaro, Qro., 12 de Junio de 2019

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
PRESENTE

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo solicito la precisión de nombre de las siguientes obras incluidas en el POA 2019 con recurso Directo Municipal, así como también integrar dos obras nuevas al programa de obra anual con el monto a favor que se obtuvo de la precisión de monto a la obra "CONSTRUCCIÓN DE EJE VIAL AVENIDA PIE DE LA CUESTA" en acta de día 20 de mayo del presente año.

ACTUAL		ADECUACIÓN	
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE EL TRANSITO Y SAN JOSÉ LA TINAJA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$ 5,000,000.00	URBANIZACIÓN DE CALLES DE ACCESO DE LA COMUNIDAD EL TRÁNSITO A SAN JOSÉ LA TINAJA.	\$ 5,000,000.00
MEJORAMIENTO DE CIRCUITO ROBLES TRAMO CALLE OLIVOS A PASEO JURICA, JURICA CAMPESTRE.	\$ 25,776,471.34	MEJORAMIENTO DE CIRCUITO SABINOS TRAMO CALLE LAURELES A PASEO JURICA, JURICA CAMPESTRE.	\$ 25,776,471.34
MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III. ETAPA 1	\$ 19,956,451.94	MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III.	\$ 39,921,339.41
MANTENIMIENTO VIAL Y RECONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AV. CAMINO REAL DE CARRETAS EN LA COLONIA MILENIO III. ETAPA 2	\$ 19,964,887.47		



OBRAS NUEVAS A INCLUIR	
NOMBRE	MONTO
RECONSTRUCCIÓN DE CALLE ROBERTO CHELLET Y CALLE JIMÉNEZ HASTA CALLE P. ALEJO ALTAMIRANO, COL. EL TEPETATE, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	\$ 4,314,316.57
MODERNIZACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA, LOMAS DEL MARQUES.	\$ 10,000,000.00

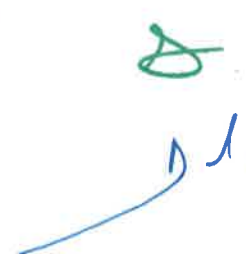
Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo

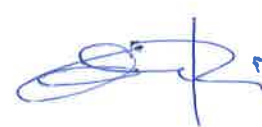















**Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO COPLADEM/1274/2019**

Querétaro, Qro., 23 de septiembre de 2019

**Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento**

PRESENTE

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a Usted como documento anexo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2019, por la que se aprueban en particular el siguiente punto:

- Se tiene por aprobada la adición a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2019 de la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osorio Sotomayor, con un monto de \$10'447,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.); asimismo, el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0048, 2019-0013, 2018-0168, 2019-0039 y 2019-0035 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales a la Propuesta de Obra Anual 2019 mediante el oficio SOPM/1899/2019, adicionándose al POA 2019 las obras nuevas. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3, y 4 de la presente Acta.

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respecto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"


Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

C.c.p. **LAE. Arturo Torres Gutiérrez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social.-Para conocimiento
Archivo

EAMB/MLHM/ amh



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 16 DIECISÉIS DE JULIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

1

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, los dos últimos como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, quienes fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo.-----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fecha 01 de julio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SSPM/1007/2019 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual refiere que se remite la información de la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osoreo Sotomayor, incluida en el programa FORTASEG 2019, para los efectos a que haya lugar; asimismo el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, informa que con fechas 04 y 15 de julio de 2019 fueron recibidos en la Coordinación General del COPLADEM los oficios DE/2019/875 y DE/2019/979 suscritos por el Director de Egresos, mediante los que comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2016, 2018 y 2019 para la elaboración de convenios modificatorios de cinco obras, en virtud de la solicitud realizada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales mediante los oficios: SOPM/1733/2019, SOPM/1734/2019, SOPM/1470/2019, SOPM/1938/2019 y SOPM/1942/2019 de fechas 27 de junio de 2019 los tres primeros y 15 de julio de 2019 los dos últimos; además, con fecha 12 de julio de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio SOPM/1899/2019 suscrito por el Director de Obras Públicas, mediante el cual se solicitan adecuaciones a la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



Mediante el oficio SSPM/1007/2019 la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, comunica que en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) se tiene la construcción de la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osoreos Sotomayor, con un monto de \$10'447,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 1 "Municipio Seguro", Programa 1 "Seguros Todos", Línea de acción 1.9 "...construir subcomandancias en zonas específicas de la ciudad y el stand de tiro policial"; así como del Programa Municipal de Seguridad en la Estrategia 1. Modernización de la infraestructura y tecnología para Seguridad Pública y su línea de acción 1.3. "Fortalecimiento Institucional para la Operación Policial".-----

Mediante el oficio DE/2019/875 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2016 para la elaboración del convenio modificatorio de la obra contratada 2019-0048 y recurso adicional del Fondo Directo 2018 para la elaboración de los convenios modificatorios de las obras contratadas 2019-0013 y 2018-0168, por un monto en suma de \$5'615,132.51 (Cinco millones seiscientos quince mil ciento treinta y dos pesos 51/100 M.N.).---

Mediante el oficio DE/2019/979 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración del convenio modificatorio de las obras contratadas 2019-0039 y 2019-0035, por un monto en suma de \$1'692,600.31 (Un millón seiscientos noventa y dos mil seiscientos pesos 31/100 M.N.).-----

Mediante el oficio SOPM/1899/2019 la Secretaría de Obras Públicas Municipales solicita adecuaciones a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2019, precisiones de nombre y monto para algunas obras, así como la consideración de algunas bajas para incluir obras nuevas, debido a la prioridad para la ejecución de las mismas.-----

Los oficios SSPM/1007/2019, DE/2019/875, DE/2019/979 y SOPM/1899/2019, se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento, y asimismo se agregan como parte integral del acta (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4).-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM la adición a la Propuesta de Obra Anual 2019 de la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osoreos Sotomayor, con un monto de \$10'447,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), asimismo, el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0048, 2019-0013, 2018-0168, 2019-0039 y 2019-0035 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como las modificaciones

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales al POA 2019 mediante el oficio SOPM/1899/2019.

Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osores Sotomayor, es de gran relevancia por su contribución a la seguridad de los habitantes del Municipio de Querétaro, reconociéndose el esfuerzo de gestión en el programa FORTASEG. Con relación al recurso disponible para la celebración de convenios adicionales de monto en obras contratadas se verifica que es necesarios para la debida terminación de las obras relacionadas en los oficios DE/2019/875 y DE/2019/979, y de las adecuaciones requeridas por la Dirección de Obras Públicas se establece la necesidad de complementar obras prioritarias e incluir otras obras nuevas, dadas circunstancias técnicas y sociales suscitadas durante la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, asimismo, dadas las necesidades establecidas durante recorridos en campo. En todos los casos las obras se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; por lo que, los integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes:

4

Acuerdos

Primero. Se tiene por aprobada la adición a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2019 de la obra "Subcomandancia Peñaflores" en la colonia Real del Marqués, en la Delegación Municipal de Félix Osores Sotomayor, con un monto de \$10'447,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.); asimismo, el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0048, 2019-0013, 2018-0168, 2019-0039 y 2019-0035 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales a la Propuesta de Obra Anual 2019 mediante el oficio SOPM/1899/2019, adicionándose al POA 2019 las obras nuevas. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la presente Acta.

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, la aprobación realizada y descrita en el acuerdo Primero de la presente acta.

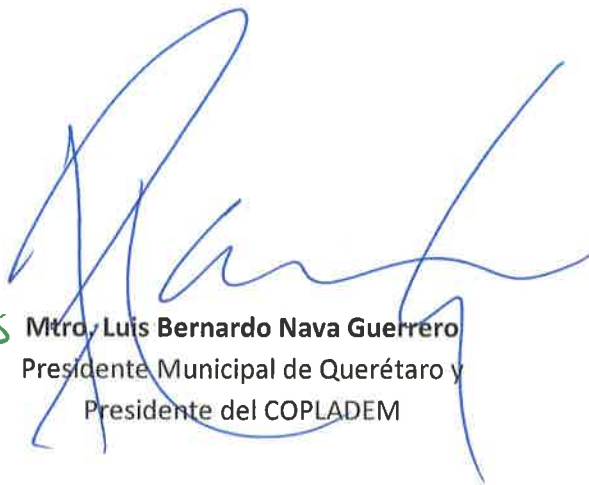
4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta sesión.




5. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM



Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

**HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 16 DICIÉSIS DE JULIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**



QUERÉTARO
- MUNICIPIO -

Oficio No.	SSPM/1007/2019
Asunto:	Remisión de suficiencia presupuestal y opinión técnica de la obra municipal "Subcomandancia Peñaflor"

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de junio de 2019.

Licenciado Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 y 25, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019.

Remito a Usted copia simple del Anexo Técnico del FORTASEG 2019, así como del oficio de Opinión Técnica Favorable SESNSP/DGAT/2377/2019, respecto a la construcción de la obra denominada "Subcomandancia Peñaflor", la cual será edificada bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas de nuestro municipio, dentro del predio municipal con clave catastral 140100128307001, con una superficie de 1,450.28 m2, ubicado en Boulevard Peña Flor, Colonia Real del Marqués; mismo que será financiado con recurso FORTASEG 2019 con un monto de 10 millones 447 mil pesos.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 1 "Municipio Seguro", Programa 1 "Seguros Todos", Línea de Acción 1.9 "...construir subcomandancias en zonas específicas de la ciudad y el stand de tiro policial; así como del Programa Municipal de Seguridad en la Estrategia 1.- Modernización de la infraestructura y tecnología para Seguridad Pública y su línea de acción 1.3.- "Fortalecimiento Institucional para la Operación Policial".

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro asunto que tratar, agradezco sus atenciones brindadas al presente.

Atentamente
"Querétaro, lo hacemos todos"

Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz
Secretario de Seguridad Pública Municipal



C.c.p. Arq. Oriana López Castillo - Secretaria de Obras Públicas - Para su conocimiento.
Lic. Araceli Luna Mendoza - Coordinadora de Proyectos - Para su seguimiento.

JLFO/alm

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OFICIO DE LA SSPM

Av. Tiáloc No. 102
Col. Desarrollo San Pablo, Querétaro, Qro., C.P. 76130
Tel. 427 6700
Delegación Epigmenio González



Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/875

Querétaro, Qro., 03 de julio 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/1733/2019, SOPM/1734/2019 Y SOPM/1470/2019 fechados el 27 de junio del presente y recibidos en esta Dependencia el 28 de junio del presente, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenios modificatorios al monto de los contratos para las siguientes obras:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0048	Rehabilitación de superficie de rodamiento en la calle Virrey de Revillagigedo, en el tramo de Zaragoza a Virrey de Bucareli, a base de empedrado ahogado en mortero, y rehabilitación de banquetas de concreto en calle Virrey de Revillagigedo, Colonia Virreyes.	85,932.43
2019-0013	Rehabilitación de espacios deportivos en las delegaciones Felix Osoros Sotomayor y Felipe Carrillo Puerto.	698,234.3
2018-0168	Bacheo emergente en superficies de concreto asfáltico con mezcla en frío aplicada a presión neumática, en diversas vialidades del Municipio de Querétaro	4,830,965.78
TOTAL		5,615,132.51

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2016 para la obra 2019-0048 y recurso DIRECTO 2018 para las obras 2019-0013 y 2018-0168, el cual se encuentra disponible para la obras en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad,

RECIBIDO
 04 JUL 2019
 2:39 PM
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
 QUERÉTARO, QRO.



Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom of the page.

honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

C.c.p.- - Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Arq. Rodrigo Vega Maestre - Director de Operaciones de SOPM
Archivo LOT/MCZU



Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/979

Querétaro, Qro., 15 de julio 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/1938/2019, SOPM/1942/2019 fechados el 15 de julio del presente y recibidos en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenios modificatorios al monto de los contratos para las siguientes obras:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0039	Electrificación y Alumbrado público en Prol. Calle Plazuela Comunidad Ejido Bolaños	19,416.68
2019-0035	Mantenimiento vial con pavimento de adocreto en Col. El Marques y Quintas del Marques del Municipio de Querétaro	1,673,183.63
TOTAL		1,692,600.31

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obras en cuestión.

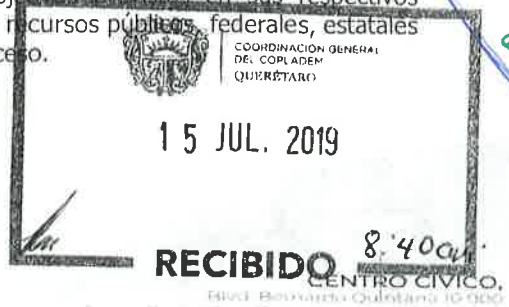
No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...
Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. **De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas,** conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.



Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"


Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

C.c.p.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Arq. Rodrigo Vega Maestre - Director de Operaciones de SOPM
Archivo LOT/MCZU



Secretaría de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/1899/2019
Asunto: SEGUIMIENTO OBRA 2019

Querétaro, Qro., 10 de Julio de 2019

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
PRESENTE

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo solicito las siguientes adecuaciones al POA 2019, precisión de nombre y monto para algunas de las obras, así como también considerar algunas bajas para incluir nuevas obras, debido a la prioridad para la ejecución de las mismas.

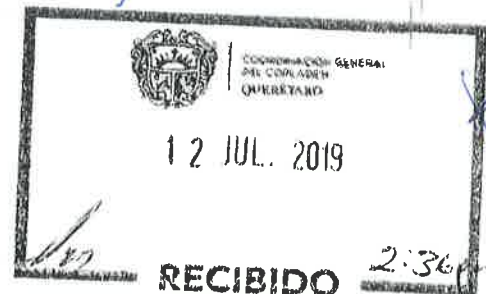
Anexo las tablas correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"


Ing. José Miguel Pacheco González
Director de Obras Públicas Municipales

C.c.p. Archivo





OBRAS A SUSTITUIR	
NOMBRE	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL SOBRE AV. EMETERIO GONZÁLEZ EN SECUNDARIA GENERAL No. 6 JOSEFINA NOVA DE GONZÁLEZ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCION DE ANDADOR IGNACIO GALVAN DE LA CALLE J LUZ MENDOZA A LA CALLE 27 OCTUBRE.	\$3,500,000.00
SELLADO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN FRACTURAS DE PAVIMENTO EN CAMINO REAL DE CARRETAS, COLONIA MILENIO III	\$200,000.00
RECONSTRUCCIÓN DE BOCAS DE TORMENTA CON CAJA DE CONCRETO ARMADO Y REJILLA TIPO IRVING, EN CAMINO REAL CARRETAS, COLONIA MILENIO III.	\$660,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE TIERRA, SOBRE DREN DE BOLAÑOS.	\$864,000.00
AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA SUR, DESPUES DE LAS ESCUELAS, EN UN TRAMO DE 245 ML.	\$300,000.00
CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CALLE CIRCUITO CALESA, EN EL LÍMITE CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, COLONIA CALESA 2A SECC.	\$900,000.00
PUENTE VEHICULAR SALVADOR MEDINA, SOBRE RIVERA DEL RIO QUERÉTARO.	\$1,440,000.00
MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DEL CARCAMO DE LA COL. OBRERA.	\$1,100,000.00
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COLINAS DE SANTA ROSA	\$1,278,760.00
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE COLINAS DE SANTA ROSA	\$426,253.00
ESTUDIO HIDROLOGICO Y DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA COLONIA CARRILLO, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$1,000,000.00
SUPERVISIÓN EXTERNA DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA VIALIDAD PASEO SANTIAGO	\$450,000.00
REHABILITACIÓN DE PISO, GUARNICIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA INDUSTRIAL, INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA	\$900,000.00
PREPARACION DE ÁREA DE JUEGOS LÚDICOS EN UNIDAD DEPORTIVA MAXEI	\$600,000.00
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE. ELECTRIFICACION. RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO. GUARNICIONES Y BANQUETAS. CALLE ENTRE HOSPITAL Y PRIMARIA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS. CALLE 10 DE DICIEMBRE ENTRE CERRO DEL PEÑÓN Y CALLE SAN FELIPE	\$7,450,000.00
REHABILITACION DE ARROYO VEHICULAR. BANQUETAS. DRENAJE PLUVIAL. DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE AGUA POTABLE. EN LA CALLE MARTIRES DE TACUBAYA	\$14,000,000.00
URBANIZACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO. GUARNICIONES. BANQUETAS Y LUMINARIAS. CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA, DE CALLE RAFAEL OSUNA A ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA. CONSTRUCCION DE PARQUE EN AREA DE DONACION	\$7,000,000.00
URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO. GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA JARDINES DE LA ALBORADA. 1ER ETAPA	\$5,000,000.00
REPAVIMENTACION CALLES COSTA RICA. PANAMA. ECUADOR. BOLIVIA. URUGUAY. PERÚ. GUATEMALA. COLOMBIA	\$7,000,000.00
URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO. GUARNICIONES Y BANQUETAS. Y RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES EN LA COLONIA CARRILLO. DELEGACION FELIPE CARRILLO PUERTO.	\$10,000,000.00
INSTALACION DE LONARIAS EN MERCADOS MUNICIPALES	\$11,000,000.00
CONSTRUCCION DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN EL PARQUE BICENTENARIO. DELEGACION SANTA ROSA JAUREGUI.	\$6,000,000.00
CONSTRUCCION DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN PARQUE ALFALFARES. DELEGACION FELIX OSORES SOTOMAYOR	\$6,000,000.00
	\$88,069,013.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF PLUVIAL MAYOR	2	ADEMADO Y RECTIFICACIÓN DE DREN JURICA TRAMO 2. DELEGACION FELIX OSORES	\$ 32,715,000.00	ADEMADO Y RECTIFICACION DE DREN JURICA TRAMO 2. DELEGACION FELIX OSORES	\$ 52,560,736.23	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL		URBANIZACIÓN DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS A TELESECUNDARIA, EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	\$ 3,100,000.00	URBANIZACION DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS A TELESECUNDARIA, EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	\$ 3,885,026.53	PRECISION DE MONTO
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS		REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES CENTRO HISTÓRICO, JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ Y FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 6,028,442.48	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES CENTRO HISTÓRICO, JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ Y FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 13,103,391.70	PRECISION DE MONTO
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE VIALIDADES A BASE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, EN LAS CALLES DE: FCO. J. MACIN, FERNANDO AMILPA Y BLAS CHUMACERO.	\$ 5,115,043.44	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON TEPETATE CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LAS CALLES BLAS CHUMACERO, ANTONIO DOMÍNGUEZ Y FERNANDO AMILPA, INCLUYE AMPLIACIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIÓN EN UNA ACERA.	\$ 5,115,043.44	PRECISION DE NOMBRE.
INF SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE NICHOS EN PANTEON CIMATARIO, DELEGACION CENTRO HISTÓRICO.	\$ 12,934,000.00	CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE NICHOS EN PANTEON CIMATARIO, DELEGACION CENTRO HISTÓRICO.	\$ 39,350,000.00	PRECISION DE MONTO.
INF SOCIAL		ENCARPETADO SOBRE EMPEDRADO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE DE CALLE PLAYA ROQUETA	\$ 5,000,000.00	EMPEDRADO DE CALLES COLONIA SAN PABLO	\$ 5,000,000.00	PRECISION DE NOMBRE.
INF SOCIAL		SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. HERCULES ENTRE CALLE DEL DEPORTE Y EL LIMITE MUNICIPAL.	\$ 11,000,000.00	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. HERCULES ENTRE CALLE DEL DEPORTE Y EL LIMITE MUNICIPAL.	\$ 17,895,538.37	PRECISION DE MONTO.
INF SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A LA ALTURA DEL INSTITUTO CHAMPAGNAT, PARA SU CONEXIÓN CON EL RÍO QUERÉTARO.	\$ 2,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A LA ALTURA DEL INSTITUTO CHAMPAGNAT, PARA SU CONEXIÓN CON EL RÍO QUERÉTARO.	\$ 3,745,729.83	PRECISION DE MONTO.
INF SOCIAL		PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO LOMAS DE CASA BLANCA	\$ 4,000,000.00	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO LOMAS DE CASA BLANCA	\$ 3,000,000.00	PRECISION DE MONTO.
INF SOCIAL		PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO ESCOBEDO	\$ 8,500,000.00	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL MERCADO ESCOBEDO	\$ 4,146,031.46	PRECISION DE MONTO.
MANT. VIAL		MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MONTES ESCANDINAVOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	\$ 9,000,000.00	MANTENIMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MONTES ESCANDINAVOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	\$ 10,000,000.00	PRECISION DE MONTO
SOCIAL		CONTRUCCION DE PASO VEHICULAR SOBRE CANAL	\$ 3,300,000.00	CONTRUCCION DE PASO VEHICULAR SOBRE CANAL	\$ 1,250,001.36	PRECISION DE MONTO
SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD COLONIA 5 DE FEBRERO	\$ 6,000,000.00	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD COLONIA 5 DE FEBRERO	\$ 3,000,000.00	PRECISION DE MONTO.
SOCIAL		REHABILITACION DE PARQUE DE LA COLONIA CALESA CON ARCOTECHO GRADAS INFRAESTRUCTURA PARA CANCHA DE BASQUETBOL EQUIPAMIENTO URBANO JUEGOS INFANTILES ELECTRIFICACION MUROS DE COORDINANCIA Y PARQUE PARA PERROS	\$ 10,000,000.00	REHABILITACION DE PARQUE DE LA COLONIA CALESA CON ARCOTECHO INFRAESTRUCTURA PARA CANCHA DE BASQUETBOL	\$ 4,166,099.00	PRECISION DE MONTO Y NOMBRE
			\$ 118,692,485.92		\$ 166,591,498.92	\$ 47,899,013.00

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and a green mark at the bottom right.

DESGLOSE DE MODIFICACIÓN EN REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

DESGLOSE ORIGINAL

2	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES CENTRO HISTÓRICO, JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ Y FELIPE CARRILLO PUERTO	DEL.	COLONIA	MONTO
10	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES HERIBERTO ALLERA Y AV. LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA CASA BLANCA, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	CASA BLANCA	\$ 652,259.03
11	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES PALENQUE Y LUIS PASTEUR EN LA COLONIA EL LAUREL, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL LAUREL	\$ 536,813.01
12	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN BIOLOGOS Y ECONOMISTAS EN LA COLONIA EL MARQUEZ, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL MARQUES	\$ 210,091.44
13	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES MEDICOS Y LITERATOS EN LA COLONIA EL MARQUEZ, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL MARQUES	\$ 204,691.50
14	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CUARTA DE LAS ROSAS Y NICOLÁS BRAVO EN LA COLONIA LAS ROSAS, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	LAS ROSAS	\$ 162,995.43
15	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN POPOCATEPETL Y CHIMBORAZO EN LA COLONIA PALMAS, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	PALMAS	\$ 135,213.33
16	REHABILITACION DE CANCHA PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES EN MIRAMONTES Y OLEDUCTO EN LA COLONIA FRACC. PANORAMICO, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	PANORÁMICO	\$ 224,616.59
17	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN 21 DE MARZO EN LA COLONIA SAN FRANCISQUITO, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	SAN FRANCISQUITO	\$ 675,745.46
18	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES PAISAJE Y DEL MIRADOR EN LA COLONIA SAN PABLO, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	SAN PABLO	\$ 721,839.33
72	REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA LA TRINIDAD	CENTRO HISTÓRICO	LA TRINIDAD	\$ 500,000.00
35	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES GERTRUDIS BOCANEGRA Y RAFAELA LOPEZ DE RAYON EN LA COLONIA BUROCRATA, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	BUROCRATA	\$ 407,495.28
36	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CERRO DEL PEÑON Y CERRO DE ACULTZINGO EN LA COLONIA COLINAS DEL CIMATARIO, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	CIMATARIO	\$ 510,612.58
26	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA ENTRE CALLES CALLE PLATA Y PLATINO EN LA COLONIA SANTA MÓNICA 1RA SECCIÓN (PROGRESO), DELEG. FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	SANTA MONICA 1A SECCIÓN	\$ 406,333.38
27	REHABILITACIÓN DE CANCHA ENTRE CALLES MUNICIPIO LIBRE Y MAÍZ EN LA COLONIA TABACHINES, DELEG. FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	TABACHINES	\$ 679,736.15
				\$ 6,028,442.48

SE ELIMINA, VERIFICADO POR ÁREA RECTORA (INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO)

SE ELIMINA, VERIFICADO POR ÁREA RECTORA (INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO)

SE ELIMINA, NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD LEGAL DEL SITIO PARA LA OBRA.

SE ELIMINA, NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD LEGAL DEL SITIO PARA LA OBRA.

SE ELIMINA, VERIFICADO POR ÁREA RECTORA (INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO)

PROPUESTA ADICIONAL

	UNIDAD DEPORTIVA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ-MODERNIZACIÓN DE 2 MODULOS DE BAÑOS	CENTRO HISTÓRICO		\$ 1,000,000.00
	UNIDAD DEPORTIVA LA ESTACION- MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	CENTRO HISTÓRICO		\$ 350,000.00
	UNIDAD DEPORTIVA EJIDO SAN PABLO- CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN CUM. CON ALUMBRADO	CENTRO HISTÓRICO		\$ 1,200,000.00
	UNIDAD DEPORTIVA TRUCHUELO-MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ		\$ 500,000.00
	UNIDAD DEPORTIVA MAXE-MODERNIZACIÓN DE BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA FUTBOL 5	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ		\$ 1,350,000.00
39	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES PASEO DE LAS PLAZAS Y PLAZA SAN MARCOS EN LA COLONIA LAS PLAZAS, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	LAS PLAZAS	\$ 1,090,011.68
				\$ 5,490,011.68

PAQUETE 7

DESGLOSE PROPUESTO

2	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES CENTRO HISTÓRICO, JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ Y FELIPE CARRILLO PUERTO	DEL.	COLONIA	MONTO
11	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES PALENQUE Y LUIS PASTEUR EN LA COLONIA EL LAUREL, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL LAUREL	\$ 497,967.34
12	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN BIOLOGOS Y ECONOMISTAS EN LA COLONIA EL MARQUEZ, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL MARQUEZ	\$ 317,398.89
13	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES MEDICOS Y LITERATOS EN LA COLONIA EL MARQUEZ, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	EL MARQUEZ	\$ 650,591.73
15	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN POPOCATEPETL Y CHIMBORAZO EN LA COLONIA PALMAS, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	PALMAS	\$ 523,264.56
16	REHABILITACION DE CANCHA PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES EN MIRAMONTES Y OLEDUCTO EN LA COLONIA FRACC. PANORAMICO, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	PANORÁMICO	\$ 707,813.27
17	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES EN 21 DE MARZO EN LA COLONIA SAN FRANCISQUITO, DELEG. CENTRO HISTORICO	CENTRO HISTÓRICO	SAN FRANCISQUITO	\$ 557,235.61
35	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES GERTRUDIS BOCANEGRA Y RAFAELA LOPEZ DE RAYON EN LA COLONIA BUOCRATA, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	BUOCRATA	\$ 446,870.93
36	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CERRO DEL PEÑON Y CERRO DE ACULTZINGO EN LA COLONIA COLINAS DEL CIMATARIO, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	CIMATARIO	\$ 597,803.05
	UNIDAD DEPORTIVA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ-MODERNIZACIÓN DE 2 MODULOS DE BAÑOS	CENTRO HISTÓRICO		\$ 1,152,024.18
	UNIDAD DEPORTIVA LA ESTACION- MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	CENTRO HISTÓRICO		\$ 564,348.90
	UNIDAD DEPORTIVA EJIDO SAN PABLO- CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN CUM, CON ALUMBRADO	CENTRO HISTÓRICO		\$ 2,984,741.67
	UNIDAD DEPORTIVA TRUCHUELO-MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ		\$ 419,724.16
	UNIDAD DEPORTIVA MAXE-MODERNIZACIÓN DE BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA FUTBOL 5	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ		\$ 1,450,596.82
26	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA ENTRE CALLES CALLE PLATA Y PLATINO EN LA COLONIA SANTA MÓNICA 1RA SECCIÓN (PROGRESO), DELEG. FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO	SANTA MONICA 1A SECCIÓN	\$ 1,043,488.56
39	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES PASEO DE LAS PLAZAS Y PLAZA SAN MARCOS EN LA COLONIA LAS PLAZAS, DELEG. JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	LAS PLAZAS	\$ 1,189,522.05
				\$ 13,103,391.70

C₄

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Coordinación General del COPLADEM
OFICIO COPLADEM/1281/2019

Querétaro, Qro., 24 de septiembre de 2019

Lic. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE

Sirva el medio para enviarle un respetuoso saludo, asimismo por instrucción del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), hago llegar a Usted como documento anexo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2019, por la que se aprueban en particular el siguiente punto:

- Se tiene por aprobado en la Propuesta de Obra Anual 2019 el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0026, 2019-0061, 2018-0049 y 2019-0041 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como la obra nueva referida en el oficio DE/2019/1104, y las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales al POA 2019 mediante el oficio DOP/2315/2019, que incluye la consideración de obras nuevas y una obra a cancelar. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la presente Acta; asimismo, la incorporación a la Propuesta de Obra Anual 2019 de las dos obras (proyectos) convenidas en el Programa "Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)".
- Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF 2019, con la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada donde el proyecto técnicamente lo requiere, como se describió.
- Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF 2019.

Lo anterior a fin de que se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respecto institucional.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM

C.c.p. **LAE. Arturo Torres Gutiérrez**, Secretario de Desarrollo Humano y Social.-Para conocimiento
Archivo

EAMB/MLHM/ dmb



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de agosto de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y, 100 y 105 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de Gabinete, en el Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., para celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro (COPLADEM), los ciudadanos Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, Coordinador General del COPLADEM; Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; Lic. Martha Daniela Salgado Márquez, Diputada representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; Arq. Elizabeth Durán Ruíz, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, y el LAE. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, los dos últimos como servidores públicos invitados; de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum y apertura de sesión
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión



1. Lista de Asistencia

El Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da la bienvenida a los presentes, quienes fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo.-----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, declara abierta la sesión.-----

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019

3.1 Fondo Directo Municipal

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, se procede con el punto 3 del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, quien informa que, con fechas 29 de julio, 01, 05 y 09 de agosto de 2019 fueron recibidos en la Coordinación General del COPLADEM los oficios DE/2019/1023, DE/2019/1032, DE/2019/1066, DE/2019/1103 y DE/2019/1104, suscritos por el Director de Egresos, mediante los que comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración de convenios modificatorios de cuatro obras contratadas, así como para una obra nueva, en virtud de la solicitud realizada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales mediante los oficios: SOPM/2036/2019, SOPM/2066/2019, SOPM/2080/2019, SOPM/2184/2019 y SOPM/2186/2019 de fechas 22, 24 y 25 de julio de 2019 los tres primeros y 05 de agosto de 2019 los dos últimos; además, con fecha 19 de agosto de 2019 fue recibido en la Coordinación General del COPLADEM el oficio DOP/2315/2019 suscrito por el Director de Obras Públicas Municipales, mediante el cual se solicitan adecuaciones a la Propuesta de Obra Anual 2019 del Fondo Directo Municipal.-----

Mediante el oficio DE/2019/1023 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración del convenio modificatorio de la obra

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)



QUERÉTARO

MUNICIPIO

contratada 2019-0026, por un monto de \$991,990.15 (Novecientos noventa y un mil novecientos noventa pesos 15/100 M.N.).-----

Mediante el oficio DE/2019/1032 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración del convenio modificatorio de la obra contratada 2019-0061, por un monto de \$934,516.39 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 39/100 M.N.).-----

3

Mediante el oficio DE/2019/1066 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración del convenio modificatorio de la obra contratada 2019-0049, por un monto de \$341,298.78 (Trescientos cuarenta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 78/100 M.N.).-----

Mediante el oficio DE/2019/1103 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la elaboración del convenio modificatorio de la obra contratada 2019-0041, por un monto de \$64,780.04 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 04/100 M.N.).-----

Mediante el oficio DE/2019/1104 la Dirección de Egresos comunica que se cuenta con recurso adicional del Fondo Directo 2019 para la obra nueva denominada "Mantenimiento vial en la calle M. A. Buonatori y calle Dolores del Río de calle M. A. Bounatori a Hda. El Jacal, Col. Hacienda San Miguel, del Municipio de Querétaro", por un monto de \$1'794,925.11 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 11/100 M.N.).-----

Mediante el oficio DOP/2315/2019 el Director de Obras Públicas Municipales solicita adecuaciones a la Propuesta de Obra Anual (POA) 2019, precisiones de nombre y monto para algunas obras, así como la inclusión de obras nuevas, debido a la prioridad para la ejecución de las mismas.-----

Los oficios DE/2019/1023, DE/2019/1032, DE/2019/1066, DE/2019/1103, DE/2019/1104 y DOP/2315/2019 se exhiben a la vista de los presentes, para conocimiento, y asimismo se agregan como parte integral del acta (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6).-----

Asimismo, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, hace del conocimiento que en el marco del programa "Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)", la presente administración municipal logró la celebración de dos convenios de colaboración con la Secretaría de Cultura Federal, para la aplicación y operación del ACMPM en las obras (proyectos): "Conservación de Cúpulas, Cubiertas y Rehabilitación del Sistema de Iluminación Exterior del Templo de La Cruz (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico" por un monto de \$4'777,767.75 (Cuatro millones setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.), y "Conservación de Exteriores en el Templo de San Antonio de Padua (ZMHQ) Delegación Municipal del Centro Histórico" por un monto de \$5'222,230.89 (Cinco millones doscientos veintidós mil doscientos treinta pesos 89/100 M.N.), ambos con recurso de



QUERÉTARO

MUNICIPIO

aportación federal para su ejecución por el Municipio de Querétaro; por lo que se prevé su incorporación a la Propuesta de Obra Anual 2019.-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019 del fondo Directo Municipal, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM la adición a la Propuesta de Obra Anual 2019 del presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0026, 2019-0061, 2018-0049 y 2019-0041 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como la obra nueva referida en el oficio DE/2019/1104, y las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales al POA 2019 mediante el oficio DOP/2315/2019, que incluye la consideración de obras nuevas y una obra a cancelar; asimismo, la incorporación a la Propuesta de Obra Anual 2019 de las dos obras (proyectos) convenidas en el marco del Programa "Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)".-----

Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que el recurso adicional para las obras contratadas es necesario para la debida terminación de las obras relacionadas en los oficios DE/2019/1023, DE/2019/1032, DE/2019/1066, DE/2019/1103, y de las adecuaciones requeridas por la Dirección de Obras Públicas se establece la necesidad de complementar o precisar obras prioritarias e incluir otras obras nuevas, dadas circunstancias técnicas y sociales suscitadas durante la elaboración de los expedientes técnicos de las obras. La obra nueva referida en el oficio DE/2019/1104 relativa a mantenimiento vial es importante que se realice por las condiciones que presenta la superficie de rodamiento y así evitar daños a la ciudadanía y a sus bienes. En todos los casos las obras se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; por lo que, los integrantes del COPLADEM por unanimidad de votos, toman los siguientes: --

Acuerdos

Primero. Se tiene por aprobado en la Propuesta de Obra Anual 2019 el presupuesto adicional a las obras contratadas 2019-0026, 2019-0061, 2018-0049 y 2019-0041 para la elaboración de los convenios adicionales de monto conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como la obra nueva referida en el oficio DE/2019/1104, y las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Públicas Municipales al POA 2019 mediante el oficio DOP/2315/2019, que incluye la consideración de obras nuevas y una obra a cancelar. Lo anterior, conforme a los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente Acta; asimismo, la incorporación a la Propuesta de Obra Anual 2019 de las dos obras (proyectos) convenidas en el Programa "Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)".-----

Segundo. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que se realicen los trámites necesarios y se someta a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, la aprobación realizada y descrita en el acuerdo Primero de la presente acta.-----



QUERÉTARO

MUNICIPIO

3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF) 2019

En el seguimiento a la Propuesta de Obra Anual FISM DF, a fin de ejercer el recurso en atención al principio de anualidad, se verifican economías para su reasignación, las cuales derivan en la siguiente forma:

- a) Proyectos a sustituir, mismos que se habían considerado proyectando un adecuado servicio, sin embargo, la Comisión Estatal de Aguas (CEA) como dependencia normativa refiere que ya cuentan con el servicio.

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE BENITO JUÁREZ A MARIANO ESCOBEDO EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$341,032.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PIE DE GALLO	235 ML	105	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	ZAP URBANA	-	2634
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HACIENDA JURICA, DE LA CALLE HACIENDA SAN MIGUELITO A CAMINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$341,032.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	321 ML	205	AGUA Y SANEAMIENTO (RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE)	DIRECTA	ZAP URBANA	-	3702
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HACIENDA JURICA, DE LA CALLE HACIENDA SAN MIGUELITO A CAMINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$1,022,908.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	321 ML	205	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE SANITARIO)	DIRECTA	ZAP URBANA	-	3702
SUMA =		\$1'704,972.00										

Los proyectos a sustituir se propone que sean cancelados por la justificación dada a fin de formalizar la disposición de saldo para su reasignación.-----

- b) Economías derivadas de la diferencia entre el monto aprobado y el monto contratado.

OBRA	MONTO APROBADO*	MONTO CONTRATADO**	SALDO
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y ALVARO OBREGÓN, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$343,465.05	\$314,282.38	\$29,182.67
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE BENITO JUÁREZ Y ALVARO OBREGÓN, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$792,021.40	\$776,528.99	\$15,492.41
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DE BENITO JUÁREZ A MARIANO ESCOBEDO, EN LA COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$1,672,781.38	\$1,475,788.78	\$196,992.60
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN TELESECUNDARIA "PARTICIPACIÓN DESARROLLO Y PAZ", COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI	\$3,000,000.00	\$2,078,331.34	\$921,668.66
CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN PREESCOLAR "VENUSTIANO CARRANZA", SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$1,100,000.00	\$1,008,501.82	\$91,498.18

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

Large handwritten signature in blue ink.



QUERÉTARO

MUNICIPIO

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN PRIMARIA "PIPILA", COLONIA VICTORIA POPULAR, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	\$1,810,962.59	\$1,691,893.36	\$119,069.23
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CALLES COLINAS DE GUADALUPE, JUAN PABLO II, SAN FRANCISCO Y ARTEAGA, COLONIA COLINAS DE SANTA CRUZ II, DELEGACIÓN FELIX OSOSRES SOTOMAYOR.	\$6,282,828.15	\$5,949,987.26	\$332,840.89
URBANIZACIÓN DE LA CALLE 3 EN EL TRAMO DE CALLE 10 HASTA CALLE 16 A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 12 EN EL TRAMO DE CALLE 16 HASTA AV. EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$1,392,641.57	\$1,267,767.35	\$124,874.22
RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$600,000.00	\$530,742.28	\$69,257.72
CONSTRUCCION DE BARDADO PERIMETRAL EN ESCUELA TV SECUNDARIA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON	\$1,300,000.00	\$1,219,412.94	\$80,587.06
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE CALLE 2, EN LA COLONIA LAS AGUILAS, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$1,328,662.29	\$1,151,915.23	\$176,747.06
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE OREGANO, DE CALLE SAN MIGUEL A CALLE AJENJO, COLONIA EL ROMERILLAL, DELEGACIÓN FELIX OSORES SOTOMAYOR.	\$2,180,800.00	\$2,019,624.32	\$161,175.68
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$122,177.03	\$102,416.79	\$19,760.24
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PRIVADA AMBROSIO, LOCALIDAD LA SOLANA TROJE, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$367,406.68	\$315,773.45	\$51,633.23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$180,000.00	\$147,415.17	\$32,584.83
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$250,000.00	\$229,993.95	\$20,006.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, LOCALIDAD LA VERSOLLILLA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$250,000.00	\$234,830.98	\$15,169.02
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y BAÑO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$250,000.00	\$235,332.18	\$14,667.82
		SUMA =	\$2,473,207.57
*Es sesiones de COPLADEM **Comunicado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales			

6

Los montos contratados se proponen como precisión de monto de las obras a fin de formalizar la disposición de saldo para su reasignación.

c) Economías derivadas de la diferencia entre el monto aprobado y el monto de expediente.

OBRA	MONTO APROBADO*	MONTO DE EXPEDIENTE**	SALDO
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 1, 2, Y 3, ZONA ALTA DE LA COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$3,500,000.00	\$1,941,505.55	\$1,558,494.45
INSTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES 1, 2, Y 3, ZONA ALTA DE LA COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$5,000,000.00	\$4,371,126.41	\$628,873.59
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO, COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$4,500,000.00	\$3,386,713.70	\$1,113,286.30
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL LADOS NORTE, ESTE Y OESTE DE ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL, COMUNIDAD DE CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	\$1,200,000.00	\$1,198,313.06	\$1,686.94
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO/LA CORREGIDORA	\$1,562,650.77	\$1,562,208.83	\$441.94
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	\$3,750,000.00	\$859,490.98	\$2,890,509.02
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	\$8,750,000.00	\$5,942,648.66	\$2,807,351.34
COLECTOR SANITARIO PARA LA COLONIA LADERAS DEL SALITRE (EJIDO SAN PABLO), DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	\$5,796,000.00	\$2,625,742.72	\$3,170,257.28
REBOMBEO Y LINEA DE CONDUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	\$18,000,000.00	\$13,663,752.45	\$4,336,247.55
		SUMA =	\$16,507,148.41
*Es sesiones de COPLADEM **Comunicado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales			

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

Large handwritten signature in blue ink.



QUERÉTARO

MUNICIPIO

Los montos de expedientes se proponen como precisión de monto de las obras a fin de formalizar la disposición de saldo para su reasignación.

En virtud de lo anterior, se tendría un saldo disponible en el FISM DF 2019 de \$20,685,327.98 (Veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 98/100 M.N.) al cual se le adiciona la cantidad de \$202,164.00 (Doscientos dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), derivados de rendimientos financieros en la cuenta específica productiva, informado por el Director de Egresos a través del oficio SF/DE/JOP/732/2019 de fecha 14 de junio de 2019, teniéndose un monto de \$20,887,491.98 (Veinte millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 98/100 M.N.) para reasignación en proyectos con destino en el mismo objetivo del FISM DF, de conformidad con la establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Atendiendo a peticiones ciudadanas se propone el destino del recurso en obras nuevas y en monto adicional a una obra ya aprobada donde el proyecto técnicamente lo requiere (precisión a la alza):

a) Obras nuevas:

NOMBRE DE LA OBRA	DELEGACIÓN	MONTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	TIPO DE OBRA POR RUBRO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN POR INCIDENCIA	ZAP /LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL LOCALIDAD	AGEB DEL ZAP
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD							
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE 7 ENTRE CALLE DESIERTO ROCA NEGRA Y CALLE 12, CALLE 8 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 12, CALLE 10 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 12, EN LA COLONIA REAL DE ESPAÑA, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES.	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	\$4,080,000.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	REAL DE ESPAÑA	3,400 M2	1000	URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	COMPLEMENTARIA	ZAP		3276
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES 3 Y 4 EN SU TRAMO DE CALLE DE ACCESO A CALLE POSTERIOR, COLONIA LAS AGUILAS, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARÁ Y HERNÁNDEZ.	JOSEFA VERGARÁ Y HERNÁNDEZ	\$2,628,961.70	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LAS AGUILAS	2,160 M2	300	URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	COMPLEMENTARIA	LOCALIDAD	ALTO	
MEJORAMIENTO DE CALLES A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LAS CALLES HACIENDA EL TRÁNSITO Y HACIENDA SAN ISIDRO, DESDE LA TELESECUNDARIA HASTA LA CALLE HACIENDA MONTENEGRO, COMUNIDAD DE SAN	SANTA ROSA JÁUREGUI	\$3,772,800.00	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	3,144 M2	3303	URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	COMPLEMENTARIA	ZAP		3702



QUERÉTARO

MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	ÁREA (M2)	VOLUMEN (M3)	VALOR UNITARIO (PESOS)	TOTAL (PESOS)	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	ALTO	OTROS
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASEANTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE 16 DE SEPTIEMBRE A FRANCISCO I. MADERO, CALLE FRANCISCO I. MADERO DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS HASTA 100 MTS. COMUNIDAD DE LA GOTERA, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	QUERÉTARO	QUERÉTARO	LA GOTERA	364 M2	3536		URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO))	COMPLEMENTARIA	ZAP	262 A
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASEANTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN EL TRAMO DE GENERAL ARTEAGA EN 100 ML PREVIOS AL LÍMITE DEL CAUCE DEL RÍO, COMUNIDAD DE PIE DE GALLO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PIE DE GALLO	800 M2	4083		URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO))	COMPLEMENTARIA	ZAP	2634
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASEANTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE HACIENDA JURICA, DE CALLE HACIENDA SAN MIGUELITO HASTA 224 MTS., COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	QUERÉTARO	QUERÉTARO	SAN MIGUELITO	2,240 M2	1,504		URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO))	COMPLEMENTARIA	ZAP	3702
URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO ASEANTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA, LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI.	SANTA ROSA JÁUREGUI	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CERRO COLORADO	1,493 M2	510		URBANIZACIÓN (CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO))	COMPLEMENTARIA	LOCALIDAD	ALTO
SUMA =						\$20,348,173.25					

8

b) Precisión de monto (a la alza):

OBRA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	NUEVO MONTO
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE, COLONIA PRADOS DE MIRANDA, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ.	JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	PRADOS DE MIRANDA	\$3,000,000.00	\$539,318.73	\$3,539,318.73
MONTO ADICIONAL REQUERIDO =				\$539,318.73	

[Handwritten signature and initials]

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2019, el Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, somete a discusión y consideración del COPLADEM las adecuaciones propuestas en el FISM DF 2019, con la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada donde el proyecto técnicamente lo requiere.-----

[Large handwritten signature]



Los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que se verifica que con relación al FISM DF 2019 lo propuesto se ha hecho de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, a fin de aprovechar y aplicar todo el recurso que fue designado en el fondo.-----

Asimismo, los miembros del COPLADEM verifican que las propuestas de obras nuevas están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración, por lo que, por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Primero. Se tienen por aprobadas las adecuaciones técnicas propuestas en el FISM DF 2019, con la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada donde el proyecto técnicamente lo requiere, como se describió.-----

Segundo. Se aprueba la correspondiente modificación en la Propuesta de Obra Anual 2019, y la incorporación de las obras nuevas a la Propuesta de Obra Anual del FISM DF 2019. -----

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que presente a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General del COPLADEM el programa calendarizado de obra -con fechas de inicio y de terminación de cada una de las obras, considerando todas sus fases-, correspondiente a la Propuesta de Obra Anual 2019 del FISM DF, aprobada y actualizada. Lo anterior, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la presente aprobación.-----

Cuarto. Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta la cancelación justificada de proyectos, las precisiones de montos y la reasignación de recurso derivado de economías por saldos y rendimientos financieros, en proyectos nuevos y en un monto adicional a obra ya aprobada, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el Orden del día, el Coordinador General del COPLADEM, Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello, abre la sesión a asuntos generales e indica a los integrantes del Comité que la sesión está abierta para que expongan aquellos que consideren de interés para este Órgano Colegiado; transcurrido un tiempo razonable, el Coordinador General del COPLADEM manifiesta que no se han presentado asuntos generales a tratar en esta sesión.-----



5. Clausura de la sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto de 2019 dos mil diecinueve, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----



§ **Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero**
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM



Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM



Mtro. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del
COPLADEM



Lic. Martha Daniela Salgado Márquez,
Diputada representante de la LIX Legislatura del
Estado de Querétaro ante el COPLADEM



Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez,
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM





Arq. Elizabeth Durán Ruíz
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social ante el
COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

LAE. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

**HOJA DE FIRMAS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/1023

Querétaro, Qro., 15 de julio 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/2036/2019, fechado el 22 de julio del presente y recibido en esta Dependencia el 23 de los actuales, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenio modificatorio al monto de contrato para la siguiente obra:

N° Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0026	Urbanización a base de empedrado asentado y junteado con mortero en calle La Cruz, de calle Caoba a calle Las Canoas, Colonia La Estación.	991,990.15
TOTAL		991,990.15

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obras en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...
Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.



Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviárle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos



C.c.p.-.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Archivo LOT/MCZU

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/1032

Querétaro, Qro., 30 de julio 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaría de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/2066/2019, fechado el 24 de julio del presente y recibido en esta Dependencia el 25 de los actuales, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenio modificatorio al monto de contrato para la siguiente obra:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0061	Construcción de plataforma en campo de fútbol soccer, construcción de guarnición perimetral, construcción de dren pluvial y colocación de cercado perimetral, San Pedro Mártir.	934,516.39
TOTAL		934,516.39

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

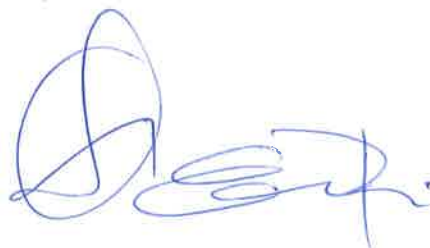
No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...
Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.




Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

C.c.p.-.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Archivo LOT/MCZU

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/1066

Querétaro, Qro., 1 de agosto 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a su similar SOPM/2080/2019, fechado el 25 de julio del presente y recibido en esta Dependencia el 26 de los actuales, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenio modificatorio al monto de contrato para la siguiente obra:

N° Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0049	Urbanización a base de empedrado asentado y junteado con mortero en la calle Insurgentes o del Tesoro entre las calles San José y Prolongación José Ma. Morelos de la Colonia Santa María Magdalena	341,298.78
TOTAL		341,298.78

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.



SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO
05 AGO 2019
12:19p.
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CENTRO CIVICO,
Bvd. Bernardo Quintana 1000
Ejido Centro Sur, Querétaro, Qro. C. P. 76000



Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos



C.c.p.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Archivo LOT/MCZU

Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/1103

Querétaro, Qro., 08 de agosto 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/2184/2019, fechado el 5 de agosto del presente y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal adicional para la elaboración de convenio modificatorio al monto del contrato para la siguiente obra:

Nº Obra	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
2019-0041	Ampliación de red de alumbrado público en acceso a la colonia Santa Isabel, de Prolongación Bernardo Quintana a la Colonia, en un tramo de 477 ML.	64,780.04
TOTAL		64,780.04

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. **De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)**

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.



Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

C.c.p.-.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Ing. José Miguel Pacheco González - Director de Obras Públicas
Archivo LOT/MCZU



Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos e Información Financiera
OFICIO DE/2019/1104

Querétaro, Qro., 08 de agosto 2019

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención a sus similares SOPM/2186/2019, fechado el 5 de agosto del presente y recibido en esta Dependencia el mismo día, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para la siguiente obra:

Nº	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	Mantenimiento vial en la calle M. A. Buonaroti y calle Dolores del Río de calle M. A. Buonaroti a Hda. El Jacal, Col. Hacienda San Miguel, Del Municipio de Querétaro.	1,794,925.11
TOTAL		1,794,925.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso DIRECTO 2019, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omiten mencionar, los débitos que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, le imponen y que en lo conducente se citan:

Artículo 54. ...

...

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. **De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas,** conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por el H. Ayuntamiento el 18 de Diciembre de 2018, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es la Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, así como las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan. Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.



Compete a las autoridades responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, siendo responsabilidad de la Secretaría de Finanzas sustentar la existencia de presupuesto a través de la asignación vía sistema (SIM) a efecto que las dependencias puedan emitir las requisiciones correspondientes; para el caso de obras públicas además de la asignación anteriormente mencionada se realizara aviso de suficiencia presupuestal y para la contratación de servicios profesionales adicional a la asignación anteriormente mencionada se dará visto bueno en el formato establecido por el Abogado General."

El monto autorizado será aplicado bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, manuales y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y cualquier otro tipo que corresponda, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización.

No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones. Así mismo, en apego al Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto para el Municipio de Querétaro la Dependencia solicitante es responsable de la observancia de todos los procesos y procedimientos para su contratación y pago, en estricto apego a la normatividad y demás disposiciones aplicables y de que todos los documentos que lo amparan obran bajo su resguardo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"



Victor H. Medina Huerta
Director de Egresos

C.c.p.- Lic. Arturo Torres Gutiérrez - Secretario de Desarrollo Humano y Social
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello - Coordinador General del COPLADEM
Arq. Rodrigo Vega Maestre - Director de Operaciones de SOPM
Archivo LOT/MCZU



Secretaría de Obras Públicas Municipales
Dirección de Obras Públicas
Oficio: DOP/2315/2019
Asunto: SEGUIMIENTO OBRA 2019

Querétaro, Qro., 19 de Agosto de 2019

Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
Coordinador General del COPLADEM
PRESENTE

Por este conducto envío un cordial saludo, asimismo solicito las siguientes adecuaciones al POA 2019, precisión de nombre y monto para algunas de las obras.

Anexo la tabla correspondiente.

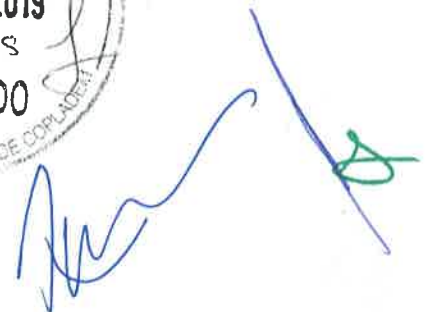
Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"



Ing. José Miguel Pacheco González
Director de Obras Públicas Municipales

C.c.p. Archivo





RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE NICHOS EN PANTEON CIMATARIO, DELEGACION CENTRO HISTORICO	\$ 39,350,000.00	CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE NICHOS EN PANTEON CIMATARIO, DELEGACION CENTRO HISTÓRICO	\$ 31,901,540.84	PRECISION DE MONTO.
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GUADALUPE POSADA, COLONIA ALCANFORES, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	\$ 3,000,000.00	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA CALLE GUADALUPE POSADA, COLONIA ALCANFORES, DELEGACIÓN CENTRO HISTORICO	\$ 4,000,000.00	PRECISION DE NOMBRE Y MONTO
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE GUADALUPE POSADA, COLONIA ALCANFORES, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO	\$ 3,500,000.00	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD Y REJILLAS PLUVIALES CALLE GUADALUPE POSADA, COLONIA ALCANFORES, DELEGACIÓN CENTRO HISTORICO	\$ 5,600,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE Y MONTO
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE CALLE LAGO DE CHAPALA A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO, INCLUYE BOCA DE TORMENTA	\$ 3,000,000.00	REHABILITACIÓN DE CALLE LAGO DE CHAPALA A BASE DE EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO	\$ 3,000,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE PARQUE DE LA COLONIA CALESA, CON ARCOTECHO, INFRAESTRUCTURA PARA CANCHA DE BASQUETBOL.	\$ 4,500,000.00	REHABILITACIÓN CANCHA, JUEGOS INFANTILES, PISTA, ILUMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA PERROS, EN PARQUE COLONIA CALESA	\$ 4,500,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE
INF SOCIAL		REHABILITACIÓN DE VIALIDAD Y SERVICIOS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$ 9,000,000.00	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD Y SERVICIOS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$ 10,000,000.00	PRECISIÓN DE MONTO.
INF SOCIAL		EMPEDRADO DE CALLES COLONIA SAN PABLO	\$ 5,000,000.00	EMPEDRADO EN CALLES DE LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO.	\$ 5,000,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE
INF SOCIAL				PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PASO INFERIOR EN EL CRUCE CON LA VÍA FÉRREA PARA ACCESO A COLONIA EL BOSQUE.	\$ 1,250,000.00	OBRA NUEVA
REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS		REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACION EPIGMENTO GONZALEZ FLORES FRENTE 1	\$ 5,939,939.98	REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES EPIGMENTO GONZALEZ FLORES Y SANTA ROSA JAUREGUI	\$ 7,423,387.33	PRECISIÓN DE NOMBRE Y MONTO
INF SOCIAL				ESTUDIOS PRELIMINARES Y PROYECTO EJECUTIVO DE TROTAPISTA SOBRE EL RIO QUERETARO	\$ 6,000,000.00	OBRA NUEVA
INF SOCIAL				ESTABILIZACION DE TALUD PAPANOA COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA	\$ 1,300,000.00	OBRA NUEVA



RUBRO	NO	ACTUAL		ADECUACION		OBSERVACIONES
		NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	
INF SOCIAL		COLOCACIÓN DE HUELLA DE RODAMIENTO (EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO) EN CALLES: LAGO DE CHAPULTEPEC, LAGO DE TEXCOCO, LAGO DE ZIRAHUEN, LAGO DE CUITZEO, LAGO DE PAZCUARO, LAGO DE XOCHIMILCO, LAGO DE GUADALUPE, LAGO DE ZUMPANGO Y LAGO DE TLAHUAC.	\$ 1,055,000.00	COLOCACIÓN DE HUELLA DE RODAMIENTO (EMPEDRADO ASENTADO Y JUNTEADO EN MORTERO) EN CALLES: LAGO DE CHAPULTEPEC, LAGO DE TEXCOCO, LAGO DE ZIRAHUEN, LAGO DE CUITZEO, LAGO DE PAZCUARO, LAGO DE XOCHIMILCO, LAGO DE GUADALUPE, LAGO DE ZUMPANGO Y LAGO DE TLAHUAC.	\$ 770,000.00	PRECISIÓN DE MONTO.
INF SOCIAL		SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CENTRO DEL ADULTO MAYOR NANXÚ, COLONIA EL PARQUE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ	\$ 6,400,000.00			BAJA DE OBRA
INF SOCIAL		CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTERACTIVO E INFORMATIVO DE CARRERAS EN PLANTELES MILITARES EN LA ALAMEDA NORTE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ.	\$ 6,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE TEMÁTICO EN LA ALAMEDA NORTE, DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZALEZ.	\$ 6,000,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE
INF SOCIAL		RECTIFICACIÓN DE DREN COLINAS DEL CIMATARIO EN SU CRUCE CON CALLE RIO BLANCO	\$ 3,000,000.00	RECTIFICACION DE DREN COLINAS DEL CIMATARIO EN SU CRUCE CON CALLE CERRO BLANCO	\$ 3,000,000.00	PRECISIÓN DE NOMBRE
			\$ 89,744,939.98		\$ 89,744,928.17	MONTO A FAVOR DE \$11.81

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the bottom center and several smaller initials to the right.

DESGLOSE ORIGINAL

3	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS DELEGACIONES EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES FRENTE 1	DEL.	COLONIA	MONTO
46	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES PORVENIR Y NOCHE BUENA EN LA COLONIA ALTOS DE SAN PABLO, DELEG. EPIGMENIO GONZALEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	ALTOS DE SAN PABLO	\$ 334,527.05
49	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES ARCO DEL TRIUNFO ESQ. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS EN LA COLONIAFRACC. BELEN, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	FRACCIONAMEN TO BELEN	\$ 835,686.65
51	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL ESQ. XOCHIQUETZAL EN LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO INFONAVIT III, DELEG. EPIGMENIO GONZALEZ FLORES	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	DESARROLLO SAN PABLO INFONAVIT III	\$ 746,691.86
52	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES TONATIUH HUIZILOPOZTLI Y TEZCALTIPOCA EN LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, DELEG. EPIGMENIO GONZALEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	DESARROLLO SAN PABLO	\$ 831,197.70
53	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CALZ. LÁGRIMAS ESQ. FUERTE DE NAVIDAD EN LA COLONIA EL VERGEL, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	EL VERGEL	\$ 404,619.05
54	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CONSEJO NACIONAL DE HUELGA Y UNIDAD CIVICA EN LA COLONIA HERIBERTO CASTILLO, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	HERIBERTO CASTILLO	\$ 451,501.79
59	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES JUSTICIA ESQ. UNIDAD EN LA COLONIA NUEVA REALIDAD, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	NUEVA REALIDAD	\$ 478,214.54
62	REHABILITACION DE CANCHA EN CALLE PINO EN LA COLONIA PUERTA BELEN, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	PUERTA BELEN	\$ 608,654.11
65	REHABILITACION DE CANCHA EN CALLE ARCO DEL TRIUNFO EN LA COLONIA SAN PEDRITO LOS ARCOS, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	SAN PEDRITO LOS ARCOS	\$ 273,968.24
67	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES CONCORDIA ESQ. LA RAZA EN LA COLONIA UNIDAD NACIONAL, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	UNIDAD NACIONAL	\$ 974,876.99
				\$ 5,939,939.98

SE PASA AL PAQUETE 4

BAJA DE OBRA

CAMBIO DE META

CAMBIO DE META

PROPUESTA ADICIONAL

	CDC SANTA ROSA JAUREGUI- MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	SANTA ROSA JAUREGUI		\$ 600,000.00
				\$ 600,000.00

DESGLOSE PROPUESTO

3	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA DELEGACION EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES Y SANTA ROSA JAUREGUI	DEL.	COLONIA	MONTO
51	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES QUETZALCÓATL ESQ. XOCHIQUETZAL EN LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO INFONAVIT III, DELEG. EPIGMENIO GONZALEZ FLORES	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	DESARROLLO SAN PABLO INFONAVIT III	\$ 629,542.90
52	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES TONATIUH HUIZILOPOZTLI Y TEZCALTIPOCA EN LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, DELEG. EPIGMENIO GONZALEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	DESARROLLO SAN PABLO	\$ 453,814.10
53	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CALZ. LÁGRIMAS ESQ. FUERTE DE NAVIDAD EN LA COLONIA EL VERGEL, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	EL VERGEL	\$ 535,394.62
54	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES CONSEJO NACIONAL DE HUELGA Y UNIDAD CIVICA EN LA COLONIA HERIBERTO CASTILLO, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	HERIBERTO CASTILLO	\$ 537,529.51
59	REHABILITACION DE CANCHA ENTRE CALLES JUSTICIA ESQ. UNIDAD EN LA COLONIA NUEVA REALIDAD, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	NUEVA REALIDAD	\$ 1,287,453.12
62	REHABILITACION DE CANCHA EN CALLE PINO EN LA COLONIA PUERTA BELEN, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	PUERTA BELEN	\$ 1,953,276.14
65	REHABILITACION DE CANCHA EN CALLE ARCO DEL TRIUNFO EN LA COLONIA SAN PEDRITO LOS ARCOS, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	SAN PEDRITO LOS ARCOS	\$ 433,968.24
67	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ENTRE CALLES CONCORDIA ESQ. LA RAZA EN LA COLONIA UNIDAD NACIONAL, DELEG. EPIGMENIO GONZÁLEZ	EPIGMENIO GONZÁLEZ FLORES	UNIDAD NACIONAL	\$ 817,746.23
	CDC SANTA ROSA JAUREGUI- MODERNIZACIÓN DE BAÑOS	SANTA ROSA JAUREGUI	CABECERA DELEGACIONA L	\$ 774,862.47
				\$ 7,423,387.33

Handwritten mark

Handwritten mark

Large handwritten signature

.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA QUE VA EN 69 FOJAS ÚTILES EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

**M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.